

Evaluación Específica de Desempeño

2024

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
(I-004 - en su vertiente Municipal FISM)

Evaluación Específica de Desempeño

2024

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
(I-004 - en su vertiente Municipal FISM)

Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
Bahía de Banderas, Nayarit.

Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
Paseo de los Cocoteros No. 55, Local 2203
Nuevo Nayarit
C.P. 63735
Bahía de Banderas, Nayarit.

Citación sugerida:

Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas. Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal - FISM Bahía de Banderas, Nayarit. IMPLAN, 2024.

Instancia evaluadora

Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.

Evaluación realizada mediante el contrato IMPLAN – LPN -002 / 2024

Coordinador de la evaluación

Mtro. Pedro de Jesús López Gómez

Mtro. Cuauhtémoc López Gómez

Dr. Netzahualcóyotl López Flores

Principales colaboradores

Lic. Violeta del Carmen López Gómez

Lic. Roberto Montalvo González

Mtro. Enrique de Jesús Guerrero Valdez

Resumen Ejecutivo

Con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), particularmente en sus artículos 78, 85 y 110, que establecen la obligatoriedad de realizar evaluaciones de resultados a los programas sujetos a reglas de operación mediante expertos, instituciones académicas u organismos especializados con reconocimiento y experiencia en la materia, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Bahía de Banderas. Esta evaluación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se realizó con un enfoque integral, identificado a nivel federal como Programa Presupuestario (Pp) I-004 FISM. El objetivo de la evaluación fue diagnosticar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, así como su desempeño en la obtención de resultados significativos.

Este documento presenta los hallazgos, análisis y recomendaciones derivadas del proceso evaluativo, orientados a fortalecer la operación del programa y maximizar su impacto en la población beneficiaria. En línea con los esfuerzos del gobierno nacional para alinear sus actividades con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Estado de Nayarit, a través del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, reafirma su compromiso con la seguridad alimentaria y el bienestar social. El programa se posiciona como una herramienta clave para reducir las carencias alimentarias en comunidades vulnerables, alineando sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es un programa de financiamiento federal destinado a reducir el rezago social y mejorar el acceso a servicios básicos en municipios con altos niveles de pobreza. En el caso de Bahía de Banderas, Nayarit, el fondo ha representado una herramienta clave para la ejecución de obras de infraestructura en sectores prioritarios como agua potable, drenaje, electrificación, salud y educación. Con el objetivo de evaluar el desempeño del FISM en el municipio y determinar su impacto en la reducción del rezago social, se llevó a cabo una evaluación específica para el ejercicio fiscal 2023, con base en criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

La evaluación se realizó siguiendo los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y utilizó un enfoque basado en evidencia. Se analizaron documentos normativos, registros administrativos y entrevistas con actores clave para obtener un diagnóstico integral del fondo. Entre los principales instrumentos de análisis se incluyeron el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el Informe Anual de Rezago Social 2023, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). A partir de esta metodología, se estructuró la evaluación en cuatro dimensiones principales: contribución y destino de los recursos, gestión y operación del fondo, generación de información y rendición de cuentas, y orientación y medición de resultados.

Los resultados de la evaluación reflejan un cumplimiento general del 83.93%, evidenciando avances significativos en la gestión del fondo, pero también áreas de oportunidad que requieren fortalecimiento. En términos de contribución y destino, se identificó que el municipio cuenta con procesos documentados para la planeación y ejecución de los proyectos, pero carece de un documento integral que sistematice la información de manera estructurada. En el ámbito de gestión y operación, si bien existen procedimientos estandarizados y herramientas digitales para la administración de los recursos, se recomienda mejorar la capacitación del personal en metodologías de evaluación de impacto. Respecto a la generación de información y rendición de cuentas, se encontró que el municipio ha avanzado en la digitalización de datos, aunque aún enfrenta retos en la transparencia y actualización de la información publicada. Finalmente, en lo que concierne a la orientación y medición de resultados, la evaluación evidenció la necesidad de desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal, que permita medir de manera más precisa el impacto de los proyectos en la reducción del rezago social.

Uno de los hallazgos más relevantes de la evaluación es la reducción en la cobertura del FISM en términos de población objetivo y atendida. En 2022, el municipio de Bahía de Banderas tenía 33 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), pero en 2023 esta cifra se redujo a 8, sin una justificación documentada sobre los criterios utilizados para esta selección. Aunque es válido concentrar la inversión en comunidades con mayores necesidades, es fundamental garantizar que este proceso sea transparente y basado en criterios objetivos. En este sentido, se recomienda establecer un mecanismo de focalización que documente la selección de zonas beneficiadas y asegure que los recursos lleguen a las comunidades con mayor rezago.

Otro aspecto clave identificado en la evaluación es la percepción de la población beneficiaria sobre las obras ejecutadas con el FISM. Actualmente, la medición de satisfacción se realiza a través de los Comités de Participación Social, quienes documentan su conformidad en las Actas de Entrega Recepción de Obras. Sin embargo, estos registros no garantizan la representatividad de los resultados, lo que limita su utilidad para la mejora del programa.

A partir de estos hallazgos, se identifican diversas oportunidades de mejora para optimizar el uso de los recursos del FISM en Bahía de Banderas. En primer lugar, se recomienda desarrollar un documento integral del fondo, que sistematice la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos. También es fundamental implementar una MIR municipal, alineada con las prioridades del municipio, para medir de manera más efectiva los avances en infraestructura social. Asimismo, se sugiere fortalecer la capacitación del personal, con módulos sobre teoría del cambio y evaluación de desempeño, y optimizar la transparencia y rendición de cuentas, asegurando la publicación periódica de información en plataformas oficiales. Finalmente, es esencial establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, con indicadores que permitan medir la efectividad del fondo en la reducción del rezago social.

En conclusión, el FISM en Bahía de Banderas ha demostrado ser una herramienta clave para la inversión en infraestructura social y la mejora de los servicios básicos en comunidades vulnerables. Sin embargo, la evaluación evidencia que es necesario fortalecer la planeación estratégica, la medición de impacto y la rendición de cuentas para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y transparente. La implementación de las recomendaciones propuestas permitirá maximizar el impacto del FISM y asegurar que el fondo cumpla con su propósito de mejorar la calidad de vida de la población más necesitada del municipio.

Durante el proceso de evaluación, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan:

- Presentación del equipo evaluador y enlaces designados por el Municipio de Bahía de Banderas.
- Sesiones a distancia con los enlaces del FISM para precisar la información requerida y acordar tiempos de entrega.
- Envío de formatos de anexos para que los responsables del FISM completen según la disponibilidad de información y los Términos de Referencia (TdR).
- Entrevistas presenciales con los enlaces del FISM para obtener detalles cruciales sobre la operación y seguimiento del Fondo, acordando fechas para la entrega de información complementaria y evidencias.
- Proceso de revisión de la información y evidencias recabadas para cada una de las 26 preguntas que conforman la evaluación.

Esta metodología garantiza una evaluación exhaustiva y fundamentada, proporcionando una visión completa del desempeño del FISM en el municipio de Bahía de Banderas.

Los resultados obtenidos en cada uno de los temas de la presente Evaluación Específica de Desempeño al FISM del municipio de Bahía de Banderas, fueron los siguientes:

ASPECTOS EVALUADOS	VALORACIÓN CUANTITATIVA		PUNTAJE
	POSIBLES	ALCANZADOS	PORCENTAJE
1. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	12	9	75.00%
2. GESTIÓN Y OPERACIÓN	12	9	75.00%
3. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	8	6	75.00%
4. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	0	0	N/A
A. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	4	4	100.00%
B. ANÁLISIS DE LA COBERTURA	8	8	100.00%
C. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN	8	8	100.00%
D. ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	4	3	75.00%
EVALUACIÓN FINAL	56	47	83.93%

La evaluación enfatiza que los resultados deben ser compartidos con los diferentes niveles de gobierno y áreas involucradas en la planeación, operación y rendición de cuentas del programa.

Índice

Resumen Ejecutivo	5
Glosario	10
Siglas y acrónimos	11
Introducción	13
I. Características del FISM.....	15
II. Contribución y destino	17
III. Gestión y operación	26
IV. Generación de información y rendición de cuentas	39
V. Orientación y medición de resultados	48
Conclusiones.....	68
Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial.....	70
Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio o demarcación territorial	72
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FISM en el municipio o demarcación territorial.....	79
Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISM.....	82
Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FISM.....	85
Anexo 6. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	86
Anexo 7. Evolución de la Cobertura.	87
Anexo 8. Información de la Población Atendida	88
Anexo 9. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.....	89
Anexo 10. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	90
Referencias	93
Ficha de la evaluación	95

Glosario

Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.
Manual de procedimientos	Manual de Procedimientos Generales para la Operación del Fondo

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CPS	Comité de Participación Social
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
GpR	Gestión para Resultados
GAPS	Grupo de Análisis y Planeación Social
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LPEN	Ley de Planeación para el Estado de Nayarit
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PAT	Programa Anual de Trabajo
PRODIMDF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Pp	Programa Presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es un instrumento de financiamiento que busca reducir las brechas de desigualdad mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura social básica en municipios con alta concentración de pobreza y rezago social. En el caso del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, este fondo ha sido un componente clave en la estrategia de inversión pública para mejorar el acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, drenaje, electrificación, salud, educación y vivienda. Dada la importancia de estos recursos para el desarrollo local, se consideró necesario realizar una evaluación específica de desempeño que permitiera analizar la eficacia, eficiencia y transparencia con la que se administraron los fondos en el ejercicio fiscal 2023.

El objetivo principal de esta evaluación es examinar el desempeño del FISM en Bahía de Banderas a través de un análisis detallado de su gestión, aplicación y resultados. La evaluación busca determinar si los proyectos financiados han sido ejecutados conforme a los lineamientos establecidos y si han generado un impacto positivo en la reducción del rezago social en la población objetivo. A través de esta evaluación, se pretende identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en la administración del fondo, con el fin de proporcionar recomendaciones que optimicen su funcionamiento en futuros ejercicios fiscales.

La evaluación fue realizada por Grupo de Análisis y Planeación Social (GAPS), una institución especializada en estudios de desempeño y evaluación de políticas públicas, en colaboración con el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas (IMPLAN). La metodología empleada en la evaluación se basó en un enfoque de análisis documental y de campo, utilizando información proveniente de registros administrativos, reportes oficiales y entrevistas con actores clave. Entre las fuentes de información utilizadas destacan los informes de ejecución del FISM, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y los registros municipales sobre el destino y aplicación de los recursos. Adicionalmente, se analizaron documentos normativos como el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y los lineamientos generales del fondo.

La evaluación se estructura en cuatro dimensiones fundamentales: contribución y destino del fondo, gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas, y orientación y medición de resultados. La primera dimensión analiza el grado en que los recursos del FISM han sido utilizados de acuerdo con los objetivos del fondo y si su asignación ha respondido a las necesidades prioritarias de la población. La segunda dimensión revisa la eficiencia de los procesos administrativos y operativos, evaluando la existencia de procedimientos estandarizados, la capacitación del personal y la capacidad de respuesta institucional. La tercera dimensión examina la transparencia y accesibilidad de la información generada sobre el ejercicio de los recursos, mientras que la última dimensión se centra en la existencia de mecanismos de evaluación de impacto y medición de resultados.

Las razones para llevar a cabo esta evaluación se fundamentan en la necesidad de contar con información confiable sobre el desempeño del fondo y su contribución al desarrollo social del municipio. Si bien el FISM representa una de las principales fuentes de inversión en infraestructura básica, su correcta administración y focalización son esenciales para maximizar su impacto. La evaluación permite identificar posibles áreas de mejora en la planeación y ejecución de los proyectos, además de generar insumos para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades municipales. Asimismo, este análisis proporciona una base para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que la ciudadanía tenga acceso a información clara y verificable sobre la gestión del fondo.

El informe de evaluación se organiza en cinco secciones principales. La primera sección presenta el marco de referencia y contexto normativo en el que se inscribe la operación del FISM, proporcionando una visión general sobre su propósito, lineamientos y criterios de aplicación. La segunda sección describe la metodología utilizada en la evaluación, detallando los enfoques de análisis, las fuentes de información consultadas y las herramientas aplicadas para medir el desempeño del fondo. En la tercera sección se presentan los principales hallazgos de la evaluación, organizados de acuerdo con las dimensiones de análisis previamente mencionadas, proporcionando un diagnóstico cuantitativo y cualitativo del desempeño del fondo en Bahía de Banderas. La cuarta sección expone las recomendaciones y oportunidades de mejora, basadas en los hallazgos obtenidos, con el fin de fortalecer la planeación, operación y seguimiento de los recursos del FISM en el municipio. Finalmente, la quinta sección incluye las conclusiones generales de la evaluación, resaltando los aprendizajes clave y las áreas prioritarias de intervención para optimizar el impacto del fondo en futuros ejercicios fiscales.

Esta evaluación busca no solo proporcionar un análisis detallado sobre el desempeño del FISM en Bahía de Banderas, sino también servir como una herramienta de mejora para las autoridades municipales y otros actores involucrados en la gestión del fondo. La implementación de las recomendaciones derivadas del estudio permitirá fortalecer la transparencia en el uso de los recursos, mejorar la focalización de las inversiones y asegurar que los proyectos financiados con el fondo tengan un impacto real y medible en la reducción del rezago social. Asimismo, la evaluación fomenta una cultura de aprendizaje institucional, donde la información generada se utilice de manera estratégica para la planificación y ejecución de programas de infraestructura social en beneficio de la comunidad.

I. Características del FISM

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es un programa de financiamiento federal creado en 1998 como parte del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, con el propósito de fortalecer la inversión en infraestructura social básica en los municipios con mayor rezago social. A lo largo de los años, el fondo ha experimentado diversas modificaciones en su diseño y operación, con el objetivo de mejorar su focalización y eficiencia en la reducción de la pobreza extrema. En el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, el FISM ha representado una de las fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos en sectores estratégicos como agua potable, saneamiento, electrificación, educación, salud, urbanización y vivienda. Estos recursos han permitido atender a comunidades en situación de vulnerabilidad, asegurando el acceso a servicios esenciales y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

El FISM está diseñado para abordar la falta de infraestructura en comunidades con altos índices de pobreza y rezago social, garantizando que los municipios cuenten con recursos destinados exclusivamente a proyectos de impacto social. En Bahía de Banderas, el fondo tiene como objetivo mejorar la cobertura de servicios básicos y reducir la marginación en localidades identificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Sin embargo, el éxito del fondo depende de la correcta identificación de necesidades, la planeación estratégica de los proyectos y su eficiente ejecución, asegurando que los recursos lleguen a quienes más los necesitan.

La administración y ejecución de los recursos del FISM en Bahía de Banderas está a cargo del Gobierno Municipal, a través de distintas dependencias como la Dirección de Planeación, la Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). A nivel federal, la supervisión y regulación del fondo está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El financiamiento del FISM proviene de aportaciones federales, asignadas anualmente con base en la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la cual considera indicadores de rezago social, pobreza extrema y carencias en infraestructura básica. La distribución de los recursos a nivel municipal se realiza conforme a criterios de priorización establecidos en los lineamientos del fondo, asegurando que las inversiones se dirijan a las comunidades con mayor necesidad. En el ejercicio fiscal 2023, los recursos del FISM en Bahía de Banderas se destinaron principalmente a proyectos de infraestructura de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de infraestructura educativa y de salud.

El diseño del FISM se basa en una lógica causal que vincula la inversión en infraestructura con la reducción del rezago social. Su teoría del cambio establece que la ejecución de proyectos de infraestructura social permitirá mejorar la cobertura de servicios básicos, reducir la marginación y generar un impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria. La intervención del fondo sigue una estructura lógica en la que las actividades generan productos, estos productos derivan en resultados, y los resultados contribuyen a alcanzar impactos de largo plazo. En este sentido, las actividades incluyen la identificación de necesidades prioritarias, la planeación y selección de proyectos, la asignación de recursos y la ejecución de obras. Los productos resultantes son la construcción y mejoramiento de infraestructura social, la ampliación de servicios básicos y el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal. Los resultados esperados incluyen un aumento en la cobertura de servicios esenciales, una reducción del rezago en las ZAP y una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos públicos. Finalmente, el impacto esperado es la reducción de la pobreza extrema y la mejora en las condiciones de vida de la población atendida.

La población objetivo del FISM está conformada por habitantes de comunidades que presentan altos niveles de marginación y pobreza extrema, con especial énfasis en aquellos que residen en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) identificadas por la Secretaría de Bienestar. Para el ejercicio fiscal 2023, el municipio de Bahía de Banderas tenía registradas 8 ZAP, donde se concentraron las inversiones del fondo. La población atendida abarca a aquellas personas que carecen de acceso a infraestructura básica y servicios esenciales, priorizando la atención a familias en situación de vulnerabilidad con el fin de mejorar su bienestar y promover el desarrollo social equitativo en el municipio.

La operación del FISM en Bahía de Banderas está influenciada por diversos factores contextuales que inciden en su implementación y resultados. Desde el punto de vista económico, la variabilidad en la asignación de recursos año con año representa un desafío para la planeación a largo plazo, ya que el monto del fondo depende de los criterios de distribución federal y del desempeño presupuestario del municipio. Adicionalmente, las limitaciones en la inversión complementaria a nivel municipal pueden afectar la capacidad de ejecución de los proyectos y restringir la ampliación de cobertura en las comunidades con mayor necesidad. En el ámbito político, los cambios en la administración municipal pueden generar modificaciones en la planeación y gestión del fondo, afectando la continuidad de los proyectos de infraestructura social. Asimismo, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno es clave para garantizar una ejecución eficiente y evitar la duplicidad de esfuerzos en la aplicación de los recursos.

Desde una perspectiva social y cultural, la participación comunitaria juega un papel fundamental en la implementación del FISM. A través de los Comités de Participación Social (CPS), los ciudadanos pueden involucrarse en la supervisión de las obras y la validación de los proyectos ejecutados, lo que contribuye a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, la percepción de la población sobre la efectividad del fondo y la calidad de las obras es un factor determinante en la evaluación de su impacto. En este sentido, resulta clave establecer mecanismos que permitan medir la satisfacción de los beneficiarios y garantizar que las inversiones realmente respondan a sus necesidades.

Otros factores externos, como el crecimiento poblacional y la demanda de servicios en expansión, también influyen en la operación del FISM en Bahía de Banderas. La urbanización acelerada del municipio, impulsada por su desarrollo turístico y económico, ha generado nuevas demandas de infraestructura que requieren ser atendidas de manera estratégica. La identificación de estas necesidades emergentes y la capacidad del municipio para responder a ellas de manera oportuna serán factores determinantes en la efectividad del fondo en los próximos años.

Sin embargo, la evaluación ha identificado retos en la planeación estratégica, la focalización de los recursos y la transparencia en la rendición de cuentas, aspectos que deben ser fortalecidos para garantizar que el fondo cumpla con su propósito de mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

II. Contribución y destino

1. El municipio o demarcación territorial cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FISM pueden contribuir a atender:
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - b) Se cuantifican las necesidades.
 - c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
 - e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios
1	▪ La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	▪ La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	▪ La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	▪ La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas dispone de diversos documentos que contienen información relevante para la identificación de necesidades que pueden ser atendidas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Entre ellos destacan el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que establece una visión estratégica de largo plazo y define objetivos en materia de infraestructura social; el Informe Anual de Rezago Social 2023, el cual detalla indicadores de pobreza, carencias sociales y acceso a servicios básicos; y el Listado de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas 2023, que permite la identificación geográfica de las comunidades con mayores niveles de marginación.

Adicionalmente, a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023, el municipio documenta los proyectos financiados con el FISM, especificando su ubicación territorial, la población beneficiaria y los montos invertidos. Sin embargo, si bien esta información es clave para la planeación y ejecución del fondo, actualmente se encuentra dispersa en distintos informes y plataformas, lo que limita su aprovechamiento como insumo estratégico para la toma de decisiones.

Para fortalecer la planeación y rendición de cuentas del FISM, el municipio debería consolidar esta información en un documento integral que articule el diagnóstico de necesidades con los procesos de planeación, programación y presupuestación. Este documento permitiría una gestión más eficiente de los recursos, facilitando la evaluación de impacto y la priorización de inversiones de manera transparente y alineada con las directrices del fondo. Además, se identificó que no se cuenta con un plazo definido para la actualización sistemática de este diagnóstico, lo que impide alcanzar el nivel más alto de cumplimiento en esta evaluación.

Recomendación:

Que el municipio integre un documento único en el que integre un diagnóstico que compile la información existente, establezca un mecanismo de actualización periódica y vincule de manera explícita la planeación municipal con el ejercicio del FISM. Esto fortalecería la transparencia y la eficacia del gasto, asegurando que la inversión responda a las necesidades más urgentes de la población.

Fuentes de Información Utilizadas:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Informe Anual de Rezago Social 2023.

Anexo B - Zonas de Atención Prioritaria AGEB 2023.

MIDS 2023 - Captura de Proyectos FISM.

2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios o demarcaciones territoriales y tienen las siguientes características:
 - a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
 - b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
 - d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas opera bajo los criterios de distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales están documentados y establecidos en el Acuerdo de Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo 33. Estos criterios, son utilizados por las áreas responsables en la gestión y ejecución del fondo, permitiendo la programación de proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Desde el ámbito municipal, la asignación de los recursos sigue los lineamientos federales y estatales, asegurando su destino a proyectos de infraestructura básica en las zonas con mayor rezago social. No obstante, uno de los desafíos identificados es la necesidad de fortalecer la documentación local que refleje cómo se distribuyen internamente los recursos dentro del municipio. Si bien el municipio recibe los fondos conforme a criterios estatales y federales, no cuenta con un documento único que estructure el proceso de asignación interna en función de prioridades locales, criterios de selección de proyectos y mecanismos de actualización de la planeación.

Otro aspecto por mejorar es la capacitación del personal municipal para la correcta interpretación y aplicación de los criterios de distribución. Si bien estos criterios son del conocimiento de las áreas responsables, la evidencia muestra que su aplicación no siempre es uniforme, lo que puede derivar en una distribución de recursos que no optimiza su impacto en las comunidades más vulnerables.

Finalmente, se identificó que los criterios no cuentan con un plazo definido para su revisión y actualización, lo que impide realizar ajustes periódicos que respondan a las necesidades cambiantes del municipio. Esta situación representa una oportunidad para que el municipio establezca un mecanismo interno de evaluación y actualización de la distribución de recursos, independiente de las disposiciones estatales o federales.

Recomendación:

Que el municipio de Bahía de Banderas incluya en su documento único los lineamientos internos para la distribución del FISM, el cual incluya criterios específicos de asignación de recursos dentro del territorio municipal, alineando la planeación local con las necesidades más urgentes. Asimismo, se sugiere la implementación de un mecanismo de revisión y actualización periódica de estos criterios para garantizar que reflejen la evolución del rezago social y las prioridades de inversión.

Además, es fundamental la comunicación entre los diferentes actores para fortalecer los procesos de planeación, programación, presupuestación y operación, asegurando que las áreas operativas cuenten con herramientas técnicas para aplicar los criterios de distribución de manera eficaz y alineada con los objetivos del fondo.

Fuentes de Información Utilizadas:

Acuerdo de Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo 33.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Evidencia de Capacitación Virtual sobre FISM.

3. La municipio o demarcación territorial documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Población beneficiada: en pobreza extrema (hombres y mujeres), localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en Zonas de Atención Prioritarias.
- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto mencionados en el Catálogo FAIS.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Distribución geográfica al interior de la entidad o municipios.
- f) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- g) Gastos indirectos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El destino está documentado y se encuentra desagregado en una o dos de las categorías establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres o cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El destino está documentado y se encuentra desagregado en cinco o seis de las categorías establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas documenta el destino de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a través de diversos mecanismos, destacando la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023. Esta herramienta permite registrar y dar seguimiento a la ejecución de los recursos en proyectos de infraestructura social, estableciendo su impacto en la población beneficiada y su distribución territorial.

En términos de desagregación de la información, el municipio cuenta con documentación en las siguientes categorías:

- Población beneficiada: Se registra el número de personas atendidas, diferenciando entre hombres y mujeres en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Tipos de proyectos por rubro de gasto: La asignación de recursos se encuentra clasificada conforme a los rubros del Catálogo FAIS, permitiendo identificar inversiones en áreas estratégicas como agua potable, drenaje, electrificación y urbanización.
- Modalidades por tipo de proyecto: La documentación distingue entre las diferentes modalidades de inversión, especificando si se trata de construcción, ampliación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura básica.

- Incidencia de los proyectos: El municipio reporta la asignación de recursos en obras directas y complementarias, con un gasto de \$17,805,715.34 (39.63%) en obras directas y \$25,728,939.92 (57.26%) en obras complementarias.
- Distribución geográfica: Se identifican las comunidades y localidades en donde se ejecutan los proyectos, permitiendo conocer la cobertura territorial de las intervenciones financiadas con el FISM.
- Gastos indirectos: Si bien los anexos incluyen información sobre el presupuesto ejercido, no se identificó un desglose claro de los gastos administrativos asociados a la ejecución del fondo.

El único criterio que no se encuentra documentado en la información revisada es la asignación de recursos al Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), ya que el municipio no ejerció presupuesto en esta categoría durante el ejercicio fiscal 2023. Esto representa un área de oportunidad para fortalecer la planeación y evaluación del fondo, asegurando que se destinen recursos a la mejora de la capacidad institucional y operativa municipal.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con un sistema de documentación sólido para el destino de los recursos del FISM, pero es recomendable mejorar en dos aspectos clave:

Implementar una estrategia para destinar recursos al PRODIMDF, asegurando que una parte del fondo se oriente a fortalecer la planeación y evaluación de los proyectos, conforme a lo estipulado en la normativa del FISM.

Transparentar los gastos indirectos, integrando un desglose específico en la documentación oficial del fondo para mejorar la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos.

Con estas acciones, el municipio podría alcanzar un nivel de cumplimiento más alto y fortalecer la sostenibilidad de la inversión en infraestructura social.

Fuentes de Información Utilizadas:

Informe Anual de Rezago Social 2023.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Listado de Proyectos FISM 2023.

Captura de Proyectos en MIDS 2023.

Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial 2023.

4. ¿La consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Bahía de Banderas ha logrado una alineación general entre el diagnóstico de necesidades y el destino de los recursos del FISM, lo que permite que las inversiones respondan en gran medida a las problemáticas identificadas en la planeación municipal. Documentos como el Informe Anual de Rezago Social 2023, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023 proporcionan información sobre las condiciones de marginación y las necesidades prioritarias del municipio, asegurando que los recursos se destinen a infraestructura básica en las comunidades con mayor rezago.

El análisis de la información presupuestal confirma que las principales inversiones del FISM se han orientado a agua potable, alcantarillado y urbanización, sectores que representan más del 85% del total ejercido, y que se alinean con las principales carencias identificadas en las zonas de alta y muy alta marginación del municipio (Anexo 1). Además, la distribución geográfica de las obras coincide con las localidades que presentan mayores necesidades, lo que refleja una asignación de recursos acorde con el diagnóstico de rezago social.

Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la forma en que el diagnóstico se vincula con la ejecución del gasto. Aunque existen múltiples documentos que contienen información clave, no se ha consolidado un documento integral que articule la identificación de necesidades con la planeación, programación y financiamiento de los proyectos, lo que facilitaría la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Asimismo, se identificó que no se asignaron recursos al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF), lo que limita la capacidad del municipio para mejorar sus procesos de planeación y administración del fondo. También es importante fortalecer la transparencia en los gastos indirectos, ya que no se cuenta con un desglose detallado de estos dentro de la documentación disponible, lo que podría mejorar el control sobre el uso de los recursos.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas ha avanzado en garantizar la consistencia entre la información disponible para integrar su diagnóstico de necesidades y el destino de las aportaciones del FISM, sin embargo, es recomendable mejorar la documentación y transparencia en la gestión del fondo. Para ello, se sugiere consolidar un documento integral que vincule el diagnóstico con la planificación y programación de los recursos, permitiendo una mayor claridad en la asignación presupuestaria. Asimismo, se recomienda destinar una proporción del FISM al PRODIMDF, fortaleciendo la capacidad operativa y técnica del municipio para la administración del fondo. Finalmente, es necesario transparentar los gastos indirectos, detallando su destino dentro de los informes financieros del FISM.

Implementando estas mejoras, el municipio podrá consolidar una estrategia de inversión más eficiente y alineada con las necesidades prioritarias de la población.

Fuentes de Información Utilizadas:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Informe Anual de Rezago Social 2023.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Listado de Proyectos FISM 2023.

Captura de Proyectos en MIDS 2023.

Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial 2023.

5. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales básicas o inversiones con recursos del FISM en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:
- a) Recursos federales
 - b) Recursos estatales
 - c) Recursos de otros municipios o demarcaciones territoriales
 - d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

No procede valoración cuantitativa.

El análisis de la información presupuestal del municipio de Bahía de Banderas indica que las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) fueron ejecutadas exclusivamente con recursos de este fondo, sin concurrencia con otras fuentes de financiamiento.

Las Tablas de Financiamiento y Ejercicio Presupuestal 2023 muestran que el total del presupuesto ejercido provino únicamente del FISM, sin registro de aportaciones de recursos federales adicionales, estatales, de otros municipios o provenientes de fuentes privadas (Anexo 1).

El municipio destinó \$43,534,655.26 a la ejecución de proyectos, distribuidos principalmente en obras directas (\$17,805,715.34, equivalente al 36.63%) y obras complementarias (\$25,728,939.92, equivalente al 57.26%), sin incluir financiamiento concurrente de otras instancias gubernamentales o privadas (Anexo 1).

Si bien la normatividad permite la concurrencia de recursos con programas federales, estatales o de terceros, no se identificó evidencia de que en el ejercicio fiscal 2023 se haya implementado este mecanismo en el municipio. Esto representa un área de oportunidad para fortalecer la inversión en infraestructura social a través de esquemas de coinversión o convenios con otros órdenes de gobierno, así como con el sector privado y organizaciones civiles, permitiendo ampliar el impacto de los recursos destinados al desarrollo municipal.

Recomendación:

Dado que el municipio de Bahía de Banderas ejecutó los recursos del FISM sin concurrencia con otras fuentes de financiamiento, se recomienda evaluar la posibilidad de establecer mecanismos de coinversión con programas federales y estatales, así como explorar esquemas de colaboración con el sector privado y la comunidad para fortalecer la inversión en infraestructura social. La concurrencia de recursos podría optimizar el impacto de los proyectos y permitir una mayor cobertura en las zonas de mayor rezago.

Asimismo, sería conveniente que el municipio documente formalmente las razones por las cuales no se aplicó concurrencia de financiamiento en el ejercicio 2023, con el fin de identificar posibles barreras administrativas, normativas o de gestión que impidan aprovechar esta estrategia en ejercicios futuros.

Fuentes de Información Utilizadas:

Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial 2023.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

III. Gestión y operación

6. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FISM, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de Bahía de Banderas sigue un proceso estructurado que abarca desde la gestión de los recursos hasta la rendición de cuentas. Este proceso involucra diversas áreas municipales con responsabilidades definidas en cada etapa, asegurando el cumplimiento normativo y la ejecución eficiente de los fondos.

1. Etapas del proceso en la gestión y operación del FISM:

1.1 Gestión y Recepción de Recursos

Área Responsable: Tesorería Municipal

Funciones:

- Obtener la información del monto aprobado del FISM a través de publicaciones oficiales.
- Coordinarse con la Unidad de Planeación para identificar la distribución de los recursos.
- Confirmar el techo presupuestal asignado y su alineación con la normatividad vigente.

1.2 Planeación de los Recursos

Áreas Responsables: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, Dirección de Planeación y Dirección de Obras Públicas

Funciones:

- Recopilar información sobre las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Vigilar la publicación del Informe Anual de Rezago Social.
- Coordinar la elaboración de proyectos de inversión conforme al Catálogo FAIS.
- Designar al enlace municipal del FISM y definir responsabilidades internas.

1.3 Selección y Aprobación de Proyectos

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Cabildo Municipal

Funciones:

- Elaborar la cartera de proyectos con base en las necesidades prioritarias.
- Presentar los proyectos ante el Cabildo para su autorización.
- Registrar los proyectos aprobados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

1.4 Ejecución de Obras y Acciones

Área Responsable: Dirección de Obras Públicas

Funciones:

- Realizar procesos de contratación y licitación conforme a la normatividad.
- Supervisar la correcta ejecución de obras y cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Gestionar la comprobación de avances físicos y financieros.

1.5 Participación Social

Área Responsable: Dirección de Bienestar y Desarrollo Social

Funciones:

- Conformar los Comités de Participación Social en las Zonas de Atención Prioritaria.
- Informar a la comunidad sobre los proyectos aprobados y su ejecución.

1.6 Seguimiento, Control y Evaluación

Áreas Responsables: Contraloría Municipal y Dirección de Planeación

Funciones:

- Auditar el ejercicio de los recursos para garantizar su uso adecuado.
- Supervisar el cumplimiento de indicadores de impacto social.
- Revisar informes trimestrales sobre avances físicos y financieros.

1.7 Transparencia y Rendición de Cuentas

Áreas Responsables: Unidad de Transparencia y Tesorería Municipal

Funciones:

- Reportar trimestralmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Publicar información en la página oficial de transparencia del municipio.
- Atender solicitudes de información y coordinar auditorías externas.

2. Áreas y Responsables en la Operación del FISM:

Área	Función y/o actividad
Área Municipal	Responsabilidades en el proceso FISM
Tesorería Municipal	Recepción y administración de los recursos.
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	Identificación de necesidades y conformación de comités ciudadanos.
Dirección de Planeación	Definición de estrategias de inversión y alineación con el Plan Municipal de Desarrollo.
Dirección de Obras Públicas	Ejecución, supervisión y seguimiento de obras.
Cabildo Municipal	Aprobación de proyectos y presupuesto del FISM.
Contraloría Municipal	Auditoría y control del ejercicio de los recursos.
Unidad de Transparencia	Publicación de informes y acceso a la información.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con un proceso estructurado y documentado para la gestión del FISM, con funciones bien definidas para cada área involucrada. Sin embargo, se recomienda fortalecer el seguimiento y control de ejecución mediante la integración de un sistema digital de monitoreo en tiempo real, lo que permitiría mejorar la supervisión de los avances físicos y financieros de los proyectos.

Fuentes de Información Utilizadas:

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Flujograma de Ejecución del FISM Bahía de Banderas

Listado de Procesos de Gestión y Operación del FISM 2023

7. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del FISM y tienen las siguientes características:
- Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
 - Son claros, suficientes y están actualizados.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), los cuales permiten identificar, priorizar y sistematizar las inversiones en infraestructura social. Esta planeación se fundamenta en el Informe Anual de Rezago Social 2023, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), garantizando que los proyectos respondan a las necesidades de las localidades con mayores carencias.

El municipio ha logrado establecer un proceso que permite diferenciar las necesidades de la población en cada comunidad, basándose en datos georreferenciados y en la clasificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Además, los proyectos se seleccionan conforme a los criterios del Catálogo FAIS, asegurando que cumplan con los lineamientos del fondo y que los recursos se destinen a infraestructura básica en comunidades con rezago social. Este proceso está estandarizado y es utilizado por todas las áreas responsables, como la Dirección de Planeación, la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, garantizando que la metodología aplicada sea uniforme en la planeación y programación de los proyectos.

Otro aspecto positivo es que el municipio cuenta con la MIDS, una plataforma digital en la que se registran, organiza y sistematizan los proyectos aprobados. Esta herramienta permite que los proyectos sean georreferenciados, lo que facilita su seguimiento y evaluación, asegurando que las inversiones estén alineadas con las necesidades identificadas. Sin embargo, un área de oportunidad identificada es la ausencia de un mecanismo formal de actualización periódica en la metodología de planeación. Aunque los procedimientos están documentados y operan bajo estándares establecidos, no se encontró evidencia de una estrategia clara

para revisar y ajustar los criterios de planeación de manera recurrente, por lo cual se asigna el nivel 3 de cumplimiento.

Recomendación:

El municipio ha desarrollado mecanismos efectivos para la planeación de proyectos financiados con el FISM, asegurando la identificación de necesidades prioritarias, la estandarización de criterios y la sistematización de la información. Sin embargo, para mejorar la eficiencia en la planeación y optimizar el uso de los recursos, es recomendable establecer un proceso de actualización periódica de los criterios de planeación, permitiendo que se revisen y ajusten anualmente según la evolución de las condiciones sociales y económicas del municipio. Además, sería conveniente transparentar aún más los mecanismos de planeación a través de la publicación de metodologías y criterios en la página oficial del municipio, asegurando que la ciudadanía conozca los fundamentos bajo los cuales se seleccionan los proyectos. Finalmente, la integración de más indicadores de impacto dentro de la MIDS permitiría fortalecer la evaluación del desempeño de los proyectos a largo plazo, asegurando que las inversiones generen un impacto real en la reducción del rezago social.

Fuentes de Información Utilizadas:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Informe Anual de Rezago Social 2023.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Listado de Proyectos FISM 2023.

Captura de Proyectos en MIDS 2023.

8. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - Están actualizados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se realicen conforme a lo programado. Estos mecanismos permiten monitorear que las ministraciones se lleven a cabo según el calendario establecido, garantizan su aplicación uniforme en todas las áreas responsables y sistematizan la información en plataformas digitales para su consulta y seguimiento. Sin embargo, no se encontró evidencia de actualizaciones recientes en los procedimientos de verificación, lo que limita el cumplimiento total de los criterios establecidos.

La verificación de las ministraciones conforme al calendario se sustenta en el Acuerdo de Distribución y Calendarización para la Ministración de Recursos del Ramo 33, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit. Este documento detalla la periodicidad de los pagos y los montos asignados a cada municipio, asegurando que las transferencias se realicen de manera programada. Adicionalmente, el municipio dispone de un registro detallado en el Sistema de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se validan los montos transferidos, los rendimientos generados y los avances financieros de los proyectos financiados con recursos FISM.

En cuanto a la estandarización de los mecanismos, la normativa y los procedimientos administrativos del municipio aseguran que la verificación de las transferencias se realice de manera uniforme en todas las áreas responsables. La aplicación de estos procedimientos ha sido reforzada a través de capacitaciones dirigidas a

servidores públicos y enlaces municipales, lo que ha permitido una mejor gestión y control de los recursos. Estas capacitaciones han abordado temas como la correcta carga de información en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), la acreditación de pobreza extrema y la verificación de cédulas de seguimiento, asegurando así una aplicación eficiente de los fondos.

Por otro lado, la sistematización de la información es un aspecto clave en la verificación de las transferencias, ya que permite su consulta en bases de datos y plataformas digitales. El municipio hace uso de la MIDS, una herramienta que centraliza la información sobre proyectos financiados con recursos FISM y facilita su monitoreo en tiempo real. A través de esta plataforma, se puede dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, validar su alineación con los objetivos del fondo y generar reportes de avance financiero y físico.

A pesar de contar con estos mecanismos, no se encontró evidencia de que se hayan actualizado recientemente, lo que implica una posible área de mejora en la gestión de las transferencias. La actualización periódica de los procedimientos permitiría una mayor eficiencia en la administración de los recursos y fortalecería la transparencia en su aplicación. No obstante, al cumplir con tres de los cuatro criterios establecidos, se asigna el nivel 3 de cumplimiento.

Fuentes de información utilizadas

Acuerdo de Distribución y Calendarización del Ramo 33 para el ejercicio fiscal 2023 – Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

Sistema de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – Registro de transferencias y avances financieros del FISM.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) – Plataforma utilizada para capturar y verificar proyectos del FISM.

Capitaciones a servidores públicos en el manejo de los recursos FAIS – Documentación sobre formación de enlaces y seguimiento de los fondos.

9. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Estos mecanismos permiten verificar el cumplimiento normativo en la aplicación de los recursos, asegurar su uso estandarizado en todas las áreas responsables y sistematizar la información en bases de datos y plataformas electrónicas. Sin embargo, no se identificó evidencia reciente sobre la actualización de estos mecanismos, lo que limita el cumplimiento total de los criterios establecidos.

En primer lugar, los mecanismos permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con la normatividad aplicable. En el Sistema de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se registra la asignación, distribución y uso de los recursos, asegurando la trazabilidad de los montos ejercidos y su correspondencia con las disposiciones del Ramo 33. Además, el Plan Municipal de Desarrollo establece criterios para el seguimiento y evaluación del ejercicio presupuestario en relación con las estrategias de transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a la estandarización de los mecanismos, el municipio utiliza un marco normativo y operativo que rige la aplicación de las aportaciones en todas las áreas responsables. La documentación oficial y los procedimientos de seguimiento han sido incorporados en el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales, el cual involucra a la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal para la supervisión del gasto público y la validación de la correcta aplicación de los recursos.

En cuanto a la sistematización de la información, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) es la plataforma utilizada para capturar, monitorear y reportar el ejercicio de los recursos FISM. Esta herramienta permite centralizar la información sobre los proyectos ejecutados y generar reportes en tiempo real, facilitando la supervisión de las inversiones en infraestructura social. Adicionalmente, el SRFT complementa

este proceso al proporcionar reportes detallados sobre el flujo de los recursos, su ejecución y el avance financiero.

El seguimiento también se realiza mediante el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas (IMPLAN), la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, con el objetivo de monitorear la eficiencia en el gasto público y garantizar el cumplimiento normativo. Sin embargo, no se identificaron cambios recientes en los procesos de actualización de estos mecanismos, lo que podría representar una oportunidad de mejora para fortalecer la transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos. Aunque los mecanismos existentes han demostrado ser funcionales, su actualización periódica permitiría optimizar su desempeño y asegurar un mayor control en la ejecución del gasto.

Fuentes de Información Utilizadas

Sistema de Seguimiento de Recursos Federales Transferidos (SRFT) – Registro de transferencias y avances financieros del FISM.

Plan Municipal de Desarrollo – Estrategias de seguimiento y evaluación del ejercicio presupuestario.

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales – Documentación de procesos de supervisión del gasto público.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) – Plataforma de registro y monitoreo de proyectos FISM.

10. Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del FISM recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del FAIS y su componente FISM durante el ejercicio fiscal evaluado?

No procede valoración cuantitativa.

Durante el ejercicio fiscal 2023, las personas servidoras públicas responsables de la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de Bahía de Banderas participaron en procesos de capacitación sobre la normatividad y operación del fondo. Estas capacitaciones estuvieron enfocadas en la correcta aplicación de los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Catálogo FAIS y la gestión del fondo a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Se abordaron aspectos clave como la selección y registro de proyectos, la ejecución financiera, y el seguimiento y fiscalización de los recursos.

La evidencia documental muestra que el municipio organizó y participó en sesiones de capacitación dirigidas a las áreas responsables de la operación del fondo, incluyendo la Dirección de Planeación, la Dirección de Obras Públicas, la Tesorería Municipal y la Unidad de Transparencia. Estas capacitaciones facilitaron la estandarización de procesos y mejoraron la comprensión de las obligaciones normativas del municipio en el uso de los recursos del FISM.

Sin embargo, se identificó un área de oportunidad en la integración de enfoques de evaluación del desempeño y medición del impacto. Actualmente, las capacitaciones están principalmente orientadas a la gestión operativa y normativa del fondo, sin incluir un marco analítico que relacione las acciones del FISM con el problema social que busca atender. Incorporar la Teoría del Cambio en la capacitación permitiría que el personal comprenda mejor cómo las inversiones en infraestructura social impactan los indicadores de desarrollo del municipio, estableciendo relaciones claras entre las necesidades identificadas, los proyectos ejecutados y los efectos esperados en la población beneficiaria.

La Teoría del Cambio aplicada al FISM ayudaría a que los servidores públicos comprendan cómo las acciones implementadas contribuyen a mejorar condiciones de pobreza extrema, acceso a servicios básicos y reducción del rezago social. Además, facilitaría la definición de indicadores de desempeño más alineados con los objetivos del fondo, permitiendo un seguimiento más efectivo de los resultados y del impacto de las obras ejecutadas en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Recomendación:

Si bien, el municipio de Bahía de Banderas ha realizado esfuerzos importantes en la capacitación del personal involucrado en la gestión del FISM, asegurando que cuenten con conocimientos sobre normatividad y operación del fondo. Se recomienda fortalecer el contenido de las capacitaciones incorporando enfoques de evaluación del impacto y medición del desempeño, específicamente a través de la Teoría del Cambio, para que el personal comprenda cómo las acciones del FISM generan resultados en la reducción del rezago social y la mejora de los servicios básicos.

También se sugiere la creación de un repositorio digital de capacitación, donde los materiales formativos estén disponibles para su consulta y actualización continua, asegurando la transferencia de conocimientos y la mejora constante en la gestión del fondo.

Fuentes de Información Utilizadas:

Registros de capacitación en normatividad y operación del FISM.

Materiales de formación sobre la MIDS y lineamientos del FAIS.

Enfoque de la Teoría del Cambio aplicada a programas de infraestructura social.

2. Fortalecer la transparencia del ejercicio del gasto, consolidando datos en plataformas accesibles y mejorando la documentación sobre gastos indirectos y fortalecimiento institucional.
3. Explorar mecanismos de financiamiento concurrente, buscando fuentes adicionales de inversión para ampliar el impacto de los proyectos del FISM.
4. Reforzar la capacitación del personal municipal con un enfoque en impacto social, integrando metodologías como la Teoría del Cambio y herramientas de medición de resultados.

Con estas acciones, el municipio podrá optimizar el uso de los recursos del FISM y mejorar su impacto en la reducción de la pobreza y el acceso a infraestructura básica para la población en situación de vulnerabilidad.

Fuentes de Información Utilizadas:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Plan de Desarrollo Municipal
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023
- Informe Anual de Rezago Social 2023
- Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial 2023.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

12. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con información sistematizada del FISM?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con información sistematizada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la cual se gestiona a través de diversas plataformas y bases de datos que permiten el seguimiento del ejercicio del gasto, la planeación y la rendición de cuentas. Sin embargo, aún existen retos en la integración y actualización de esta información.

a) Sistemas y bases de datos utilizadas

El municipio utiliza distintos sistemas para la sistematización de la información del FISM, entre ellos destacan:

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): Plataforma digital utilizada para el registro, seguimiento y georreferenciación de proyectos financiados con el FISM, permitiendo su control y evaluación.
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): Plataforma utilizada para reportar trimestralmente el ejercicio del gasto y cumplimiento de metas de los proyectos financiados con recursos del FISM.
- Sistema de Información Social Georreferenciada (SIGGE): Herramienta que facilita la identificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y permite alinear la planeación de proyectos con las necesidades del municipio.
- Registros internos de la Tesorería Municipal: Bases de datos contables que documentan la administración de los recursos y permiten la conciliación presupuestal del FISM.

b) Tipo de información que se sistematiza

El municipio mantiene un registro digital de información relacionada con:

- Proyectos financiados: Registro de obras y acciones ejecutadas con el FISM, incluyendo ubicación, costos y beneficiarios.
- Ejecución presupuestal: Información sobre montos aprobados, ejercidos y disponibles, detallando la asignación de recursos por tipo de inversión.
- Impacto y seguimiento: Georreferenciación de obras en la MIDS, permitiendo monitorear su avance físico y financiero.
- Rendición de cuentas: Reportes de transparencia y fiscalización enviados a instancias estatales y federales.

c) Áreas responsables de la sistematización de la información

El proceso de sistematización de la información del FISM involucra varias áreas municipales con responsabilidades definidas:

Área Municipal	Responsabilidad en la sistematización
Dirección de Planeación	Integración de la información en la MIDS
Dirección de Obras Públicas	Registro y georreferenciación de proyectos en plataformas digitales.
Tesorería Municipal	Administración y control presupuestal de los recursos del FISM. Publicación de información en la plataforma de transparencia del municipio.
Contraloría Municipal	Revisión y auditoría de la ejecución del fondo.

d) Capacitación y asesoría sobre la sistematización de información

Si bien el personal municipal ha recibido capacitación sobre la operación del FAIS y el uso de plataformas como la MIDS y el SRFT, no se cuenta con un mecanismo de formación continua enfocado en la mejora de los procesos de sistematización de información. La capacitación se ha centrado en el cumplimiento normativo, dejando espacio para fortalecer el manejo de datos y la integración de información para la evaluación del Programa.

e) Retos y buenas prácticas en la sistematización de la información

Retos:

1. Falta de integración de resultados en el documento integral: La información del FISM se encuentra dispersa en diferentes plataformas y registros internos, lo que dificulta su acceso y análisis integrado.
2. Capacitación limitada en sistematización de información: No se ha desarrollado un programa de formación que fortalezca la capacidad del personal municipal para mejorar la gestión y análisis de datos del fondo.
3. Actualización y validación de la información: Aunque el municipio documenta la ejecución del FISM en la MIDS, se requiere fortalecer los mecanismos de validación y actualización en tiempo real para evitar rezagos en la información.

Buenas prácticas:

1. Uso de la MIDS para la georreferenciación de proyectos: Permite visualizar las inversiones en infraestructura social y evaluar su alineación con las ZAP.
2. Publicación de información en la plataforma de transparencia municipal: Contribuye a la rendición de cuentas y facilita el acceso ciudadano a datos sobre la ejecución del fondo.



3. Coordinación interinstitucional para la planeación y seguimiento del gasto: La colaboración entre diferentes áreas municipales mejora la calidad de la información sistematizada y permite un monitoreo más preciso del ejercicio del FISM.

Recomendación: Se sugiere mejorar la integración de los datos y resultados en un documento integral. Asimismo, se sugiere implementar un programa de capacitación continua para fortalecer la gestión de datos y mejorar la evaluación del desempeño de los proyectos financiados con el FISM.

Estas acciones permitirán optimizar la planeación, monitoreo y rendición de cuentas del fondo, garantizando una gestión más eficiente y transparente de los recursos.

Fuentes de Información Utilizadas:

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- Registros internos de la Tesorería Municipal
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

13. El municipio o demarcación territorial reporta información para monitorear el desempeño del FISM con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información que reporta la entidad federativa tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información que reporta la entidad federativa tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información que reporta la entidad federativa tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La información que reporta la entidad federativa tiene todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas reporta información sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), asegurando que los datos proporcionados cumplan con la mayoría de los criterios establecidos en la normatividad aplicable. A través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el municipio reporta el ejercicio, destino y resultados de los recursos, lo que permite su monitoreo y evaluación.

El análisis de la información reportada muestra que la documentación cumple con los siguientes criterios:

Homogénea: La información se reporta bajo los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), asegurando su armonización contable y facilitando su comparación con otros municipios. Los registros contables y presupuestarios se alinean con las normas establecidas, garantizando consistencia en la clasificación del gasto.

Desagregada: La información reportada incluye detalles sobre el ejercicio y destino de los recursos, especificando el tipo de proyecto, ubicación, avance físico y financiero, así como su alineación con las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Los registros en la MIDS permiten conocer el impacto de cada obra en términos de población beneficiada y sectores atendidos.

Congruente: La información es validada a nivel municipal y consolidada conforme a los procedimientos establecidos en la normativa aplicable. Los reportes enviados a las instancias federales siguen un proceso de

revisión interna para garantizar su consistencia antes de su envío a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Actualizada: Los reportes sobre el FISM se envían en los plazos establecidos por la normativa, incluyendo la información trimestral requerida en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). La actualización periódica permite dar seguimiento al ejercicio del gasto y a la ejecución de los proyectos en tiempo real.

Sin embargo, el municipio aún enfrenta retos en la completitud de la información, ya que no en todos los casos se reportan indicadores de impacto que permitan evaluar el desempeño de los proyectos más allá de su ejecución física y financiera. Aunque se cumple con la entrega de los reportes requeridos, no siempre se integra información detallada sobre los efectos a largo plazo de los proyectos en la reducción del rezago social y la mejora de los servicios básicos, lo que limita la posibilidad de medir el impacto real de las inversiones.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas reporta información sobre el desempeño del FISM de manera homogénea, desagregada, congruente y actualizada, cumpliendo con la mayoría de los criterios establecidos en la normatividad aplicable. Sin embargo, se sugiere fortalecer la documentación de los resultados del fondo en su contexto municipal, integrando información más detallada sobre el impacto de las inversiones en los indicadores de desarrollo social del municipio.

Fuentes de Información Utilizadas:

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Registros internos de la Tesorería Municipal.

Normativa de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

14. La dependencia responsable del FISM y las áreas involucradas en su operación en el municipio o demarcación territorial cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- c) En su caso, los informes de evaluaciones del FAIS y/o su componente FISM están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados con la gestión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), asegurando el acceso a la información pública sobre la ejecución de los recursos y su impacto en la población. A través de diversas plataformas digitales y procedimientos administrativos, se ha avanzado en la publicación de información relevante y en la atención a solicitudes de acceso a la información, aunque aún existen áreas de oportunidad en la disponibilidad de evaluaciones sobre el desempeño del fondo.

El análisis de los mecanismos de transparencia identifica que el municipio cumple con los siguientes criterios:

1. Disponibilidad de documentos normativos del fondo:
 - Los lineamientos normativos del FISM, así como la información sobre su operación, se encuentran publicados en páginas electrónicas oficiales, cumpliendo con el principio de acceso a la información pública.
 - La normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal y el Catálogo FAIS, está disponible en plataformas gubernamentales para su consulta.
2. Publicación de información para el monitoreo del desempeño del fondo:

- La ejecución presupuestal del FISM, el destino de los recursos y los proyectos financiados se publican en la plataforma de transparencia municipal y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), permitiendo a la ciudadanía y a organismos fiscalizadores acceder a los datos sobre la gestión del fondo.
 - La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) facilita el seguimiento de las obras financiadas con el FISM, incluyendo detalles sobre ubicación, avance y población beneficiaria.
3. Procedimientos para la atención de solicitudes de información pública:
- El municipio cuenta con una unidad encargada de recibir y dar trámite a solicitudes de información conforme a la normatividad aplicable.
 - Se han establecido mecanismos para atender solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información pública.

Sin embargo, un área de oportunidad es la disponibilidad de informes de evaluación del FAIS y/o del FISM en páginas oficiales. Aunque el municipio genera reportes sobre el ejercicio del gasto y el cumplimiento de metas, no se encontró evidencia de que se publiquen los resultados de las evaluaciones del fondo a nivel municipal en plataformas digitales.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas ha desarrollado mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión del FISM, asegurando la disponibilidad de normatividad actualizada, la publicación de información sobre el ejercicio del fondo y la existencia de procedimientos para atender solicitudes de acceso a la información. Sin embargo, se sugiere:

1. Mantener el proceso de evaluación y publicar los informes de la evaluación del FISM, incluyendo análisis de desempeño, asegurando que estos documentos sean accesibles en la página oficial del municipio y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Fortalecer la sistematización de información sobre el impacto del fondo, documentando no solo el cumplimiento financiero y operativo, sino también la contribución de los proyectos en la mejora de las condiciones sociales de la población beneficiaria.
3. Promover la participación ciudadana en la transparencia del FISM, implementando espacios de consulta pública y sesiones informativas donde la población pueda conocer el uso de los recursos y participar en la priorización de proyectos.

Fuentes de Información Utilizadas:

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Normativa del FAIS y FISM publicada en plataformas oficiales

15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio o demarcación territorial en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable

No procede valoración cuantitativa.

Los Comités de Participación Social en el municipio de Bahía de Banderas juegan un papel clave en la vigilancia y seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Su función principal es garantizar que la aplicación de los recursos destinados a proyectos de infraestructura social se realice con transparencia, alineación a las necesidades de la población y cumplimiento de la normatividad aplicable.

1. Funciones de los Comités de Participación Social

De acuerdo con la normatividad del FAIS, los comités deben:

- Supervisar la correcta ejecución de los proyectos financiados con el FISM, asegurando que las obras se realicen conforme a lo planeado y en beneficio de la población en situación de rezago social.
- Dar seguimiento al avance de los proyectos en términos físicos y financieros, verificando que los recursos se ejerzan de manera eficiente y sin desvíos.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas mediante la participación activa de la comunidad en la vigilancia del uso de los fondos.
- Emitir observaciones y sugerencias para mejorar la planeación y ejecución de los proyectos en futuras asignaciones presupuestales.

2. Funcionamiento de los Comités en el Municipio

En Bahía de Banderas, los comités han sido conformados en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), donde se llevan a cabo obras con financiamiento del FISM. Los integrantes de estos comités son elegidos por la propia comunidad y tienen representación de ciudadanos, autoridades locales y, en algunos casos, organizaciones de la sociedad civil.

El proceso de trabajo de los comités incluye:

- Revisión de los proyectos a ejecutar en su comunidad, con el apoyo de la Dirección de Planeación y la Dirección de Obras Públicas.
- Seguimiento a la ejecución de las obras, asegurando que los contratistas cumplan con los tiempos y especificaciones establecidas.
- Participación en reuniones de evaluación, donde presentan informes sobre el estado de las obras y plantean inquietudes sobre su avance.
- Colaboración con la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal, en la supervisión del ejercicio de los recursos y la rendición de cuentas.

3. Valoración de su desempeño

Si bien los comités cumplen con la función de supervisión y vinculación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, se identifican algunas áreas de oportunidad:

- Falta de capacitación continua: No todos los integrantes de los comités cuentan con formación suficiente en normatividad, evaluación de proyectos o mecanismos de transparencia, lo que limita su capacidad de vigilancia efectiva.
- Participación irregular en algunas localidades: Aunque se han conformado comités en las ZAP, su nivel de actividad varía dependiendo de la comunidad, lo que impide una supervisión homogénea del ejercicio de los recursos en todo el municipio.
- Necesidad de fortalecer la documentación y difusión de su trabajo: Los reportes generados por los comités no siempre están sistematizados o disponibles para consulta pública, lo que reduce su impacto en la rendición de cuentas.

Recomendación:

Los Comités de Participación Social en Bahía de Banderas desempeñan un papel fundamental en la supervisión del FISM, contribuyendo a la transparencia, vigilancia ciudadana y mejora en la ejecución de los proyectos. No obstante, para fortalecer su efectividad, se sugiere: Estandarizar la documentación y difusión de su trabajo, asegurando que los reportes de seguimiento de los comités sean publicados en la página de transparencia municipal y accesibles para la ciudadanía.

Con estas mejoras, el municipio podrá consolidar la participación ciudadana como un elemento clave en la supervisión del fondo, optimizando la planeación y ejecución de los recursos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

Fuentes de Información Utilizadas:

Registros de Comités de Participación Social en Zonas de Atención Prioritaria

Normatividad del FAIS y lineamientos de participación ciudadana.

Informes municipales sobre seguimiento a la ejecución del FISM.

V. Orientación y medición de resultados

16. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del FISM?

No procede valoración cuantitativa.

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISM
- e) Otro, especificar

El municipio de Bahía de Banderas documenta los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a través de diferentes mecanismos que permiten evaluar el impacto de los recursos en la reducción del rezago social y la mejora de infraestructura básica. Sin embargo, el nivel de documentación varía dependiendo del tipo de indicador o reporte, lo que representa áreas de oportunidad para fortalecer la medición de resultados.

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal

El municipio reporta información conforme a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, asegurando que la planeación y ejecución de proyectos se alineen con los objetivos estratégicos del FISM. Estos indicadores permiten evaluar la cobertura de los proyectos en términos de acceso a servicios básicos y reducción de carencias sociales en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

- b) Indicadores estatales

El municipio también incorpora indicadores estatales en su planeación y seguimiento del FISM, asegurando la alineación con los programas y estrategias de desarrollo social del estado de Nayarit. Sin embargo, no se identificó un mecanismo formal de integración entre los indicadores estatales y la MIR federal, lo que representa un área de mejora para consolidar una evaluación más completa de los resultados del fondo.

- c) Evaluaciones

Actualmente, no se publican las evaluaciones sobre el FISM a nivel municipal, lo que limita la capacidad de mejora continua. Aunque el municipio elabora reportes de ejecución y seguimiento, es importante mantener las evaluaciones específicas que permiten analizar los mecanismos de operación del programa en su contexto municipal, sin embargo, sería adecuado, no descartar una evaluación específica sobre el impacto del ejercicio del FISM en el municipio.

- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FISM

El municipio elabora informes sobre la aplicación del FISM, los cuales incluyen detalles sobre los proyectos ejecutados, la distribución geográfica de las inversiones y la población beneficiaria. Estos informes se integran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

(MIDS), permitiendo el monitoreo del desempeño de los proyectos en términos físicos y financieros. No obstante, estos informes suelen centrarse en la ejecución operativa y financiera, sin una medición clara del impacto social a mediano y largo plazo.

e) Otros mecanismos

Registro de proyectos georreferenciados en la MIDS: Permite visualizar la ubicación y avance de las obras financiadas, facilitando el seguimiento ciudadano y gubernamental.

Reportes de transparencia y rendición de cuentas: Publicados en la plataforma de transparencia municipal y en el SRFT, asegurando la disponibilidad de información sobre el uso de los recursos.

Recomendación:

Mantener el proceso evaluaciones específicas sobre el desempeño del fondo en por lo menos de manera anual y explorar la evaluación referente a medir el efecto del programa la reducción del rezago social en su contexto municipal.

Fuentes de Información Utilizadas:

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Registros de transparencia municipal y reportes operativos del FISM

17. ¿Cuáles son los resultados del FISM en el municipio o demarcación territorial en el ejercicio 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Bahía de Banderas ha documentado los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio 2023 a través de distintos informes que reflejan su impacto en la reducción del rezago social y la mejora de infraestructura básica. Estos resultados están alineados con los indicadores federales estratégicos definidos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en los reportes de la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

1. Recursos ejercidos y rubros de inversión

En el ejercicio 2023, el municipio ejecutó recursos del FISM en proyectos de infraestructura social destinados a mejorar el acceso a servicios básicos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, los principales rubros de inversión fueron:

- Agua potable y alcantarillado
- Electrificación y alumbrado público
- Infraestructura para la urbanización
- Mejoramiento de vivienda

Estos proyectos contribuyeron a reducir las carencias sociales en la población de Bahía de Banderas, particularmente en comunidades con alto índice de marginación.

2. Impacto en los indicadores federales estratégicos

El seguimiento de los proyectos financiados con el FISM en 2023 se realizó conforme a los indicadores de rezago social y acceso a servicios básicos definidos por la Secretaría de Bienestar y CONEVAL. Entre los principales indicadores se destacan:

- Reducción de viviendas sin acceso a agua potable y drenaje: En 2023, se identificó una disminución en la cantidad de viviendas con carencias de servicios básicos, mejorando la cobertura en localidades rurales y urbanas.
- Incremento en la cobertura de electrificación: La instalación de infraestructura eléctrica permitió reducir la cantidad de viviendas sin acceso a energía, impactando positivamente en comunidades con rezago en este servicio.
- Mejoramiento de viviendas con materiales adecuados: Se destinaron recursos para la rehabilitación de viviendas en condiciones de vulnerabilidad, reduciendo el número de hogares con techos, muros o pisos de materiales precarios.

Estos avances reflejan el impacto positivo del FISM en la reducción de carencias estructurales en el municipio, alineándose con los objetivos del Programa Nacional de Infraestructura Social Básica.

El municipio de Bahía de Banderas ha documentado los resultados del FISM en el ejercicio 2023 con base en los indicadores federales estratégicos, reflejando avances en el acceso a servicios básicos y la mejora de infraestructura en comunidades marginadas. Sin embargo, se requiere fortalecer la medición del impacto a

largo plazo y mejorar la integración de datos en los sistemas de seguimiento para garantizar una evaluación más efectiva del fondo y su contribución a la reducción del rezago social.

Fuentes de Información Utilizadas:

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y reportes de ejecución del FISM

18. ¿Cuáles son los resultados del FISM en el municipio o demarcación territorial en el ejercicio 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Bahía de Banderas reportó resultados en la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el ejercicio 2023 con base en los indicadores federales de gestión establecidos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y los reportes oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La información a nivel federal disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria indica un alto grado de cumplimiento en la ejecución del fondo y la aplicación de recursos en proyectos prioritarios.

1. Avance en la ejecución de recursos y proyectos

De acuerdo con los datos federales sobre la ejecución del FISM en 2023, los principales indicadores de gestión reportados incluyen:

- Porcentaje de recursos ejercidos en relación con el presupuesto aprobado: Se registró un cumplimiento superior al 90%, asegurando que los recursos se ejecutaron conforme a la planificación y normatividad aplicable.
- Número de proyectos registrados en la MIDS: El municipio documentó la ejecución de proyectos de infraestructura social en localidades con rezago, alineándose con las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Porcentaje de proyectos concluidos dentro del ejercicio fiscal: La mayoría de las obras programadas fueron finalizadas en tiempo y forma, con indicadores que superaron las metas establecidas a nivel nacional.

2. Principales indicadores federales de gestión aplicados en el municipio

Los indicadores de gestión evaluados en el programa a nivel federal y su alineación con la ejecución en Bahía de Banderas incluyen:

Indicador	Meta Anual	Avance en 2023	Nivel de Cumplimiento
Proyectos financiados de infraestructura social con recursos del FISM	24.45%	21.00%	82.51%
Proyectos de servicios básicos en vivienda financiados con el FISM	23.75%	25.17%	105.97%
Proyectos de infraestructura social en alimentación	0.37%	0.56%	151.35%
Proyectos de infraestructura en salud	4.19%	7.42%	170.32%
Seguimiento de proyectos en la MIDS con georreferenciación	94.06%	95.92%	101.97%



Estos datos reflejan una ejecución efectiva del fondo en proyectos de infraestructura básica, con niveles de cumplimiento por encima del 100% en varios rubros clave, lo que indica una optimización en la planeación y ejercicio de los recursos.

El municipio de Bahía de Banderas logró un desempeño positivo en la ejecución del FISM durante el ejercicio 2023, cumpliendo con los indicadores federales de gestión y asegurando una ejecución eficiente de los recursos. No obstante, para fortalecer la administración del fondo, se recomienda mejorar la integración de indicadores de impacto social, fortalecer la evaluación de resultados a mediano y largo plazo y optimizar los mecanismos de transparencia en la publicación de datos sobre la ejecución del programa.

Fuentes de Información Utilizadas:

Portal de Transparencia Presupuestaria - Resultados FISM 2023

(<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>)

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

19. Análisis del diseño de la MIR del FISM

No procede valoración cuantitativa.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a nivel federal establece una estructura que permite medir la ejecución y los resultados del programa en términos de reducción del rezago social. No obstante, en el caso del municipio de Bahía de Banderas, no se cuenta con una MIR adaptada al contexto municipal, lo que representa un área de oportunidad para mejorar la planeación, ejecución y medición del impacto de los recursos del fondo a nivel local.

1. Características de la MIR federal

De acuerdo con la información disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria y en los documentos federales, la MIR del FISM está diseñada para evaluar la efectividad del fondo a través de indicadores estratégicos y de gestión, organizados en distintos niveles:

- **Indicadores estratégicos:** Evalúan el impacto general del programa en la reducción de la pobreza extrema y el acceso a servicios básicos.
- **Indicadores de propósito:** Miden la mejora en la calidad de vida de la población en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- **Indicadores de componentes:** Registran la ejecución de proyectos de infraestructura social en vivienda, salud, educación, electrificación y urbanización.

La MIR federal establece una estructura estándar que permite el monitoreo del fondo a nivel nacional, asegurando que los recursos se utilicen conforme a los lineamientos establecidos.

Si bien el municipio puede utilizar la MIR federal como referencia para el seguimiento del FISM, se recomienda la elaboración de una MIR municipal adaptada al contexto local, debido a las siguientes razones:

- **Alineación con las prioridades municipales:** La MIR federal tiene un enfoque general, pero no necesariamente refleja las problemáticas específicas del municipio. Una MIR municipal permitiría vincular los proyectos del FISM con el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que los indicadores sean relevantes para la realidad local.
- **Fortalecimiento de la planeación y evaluación:** Contar con una MIR local permitiría mejorar la toma de decisiones en la asignación de recursos, estableciendo indicadores específicos que midan el impacto de los proyectos en la reducción del rezago social dentro del municipio.
- **Mejor seguimiento y transparencia:** Una MIR municipal permitiría monitorear los avances del FISM de manera más detallada, generando reportes con datos más accesibles y relevantes para la ciudadanía y los organismos fiscalizadores locales.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas actualmente opera bajo la MIR federal del FISM, lo cual es funcional para garantizar el cumplimiento normativo y la alineación con los objetivos nacionales. Sin embargo, se recomienda desarrollar una MIR municipal, ya que esto permitiría una mejor adaptación de los indicadores a las necesidades y problemáticas locales, fortaleciendo la planeación, ejecución y evaluación del fondo a nivel territorial.



Fuentes de Información Utilizadas:

Portal de Transparencia Presupuestaria - MIR FISM

(<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331004>)

20. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FISM que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Bahía de Banderas ha llevado a cabo evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en varios ejercicios fiscales anteriores. Estas evaluaciones se encuentran disponibles en la página oficial del municipio, dentro del apartado de Contabilidad Gubernamental.

Sin embargo, se identificó que los enlaces responsables del proceso de evaluación no cuentan con conocimiento sobre los resultados de las evaluaciones realizadas, lo que limita la implementación de acciones de mejora con base en los hallazgos reportados.

Hallazgos identificados

Las evaluaciones realizadas han señalado los siguientes retos y oportunidades de mejora en la gestión del FISM:

- Falta de conocimiento sobre los resultados de las evaluaciones
- Los responsables del proceso de evaluación no identifican ni utilizan los hallazgos para mejorar la gestión y ejecución del FISM.
- Débil comunicación interna
- La falta de un sistema efectivo de comunicación impide que los resultados de las evaluaciones sean accesibles a los funcionarios clave.
- Ausencia de mecanismos de seguimiento a los hallazgos
- No se cuenta con un procedimiento documentado para dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.

Acciones de mejora recomendadas

A partir de los hallazgos, se han propuesto las siguientes acciones para fortalecer la gestión del FISM en el municipio:

Fortalecimiento de la comunicación interna

- Implementar un sistema estructurado de comunicación para garantizar que los resultados de las evaluaciones sean conocidos y utilizados por los responsables del programa.
- Capacitación del personal en la importancia de las evaluaciones
- Desarrollar sesiones de capacitación para concientizar a los funcionarios sobre la relevancia de las evaluaciones y la implementación de mejoras con base en sus hallazgos.
- Revisión y fortalecimiento de los procedimientos internos
- Establecer protocolos claros para la documentación y consulta de los informes de evaluación, asegurando su accesibilidad para la toma de decisiones.
- Creación de un área o comité de seguimiento a las evaluaciones

- Formar un equipo de trabajo encargado de analizar los hallazgos de las evaluaciones y proponer planes de mejora basados en la evidencia.

Si bien Bahía de Banderas ha realizado evaluaciones externas del FISM, la falta de conocimiento sobre sus resultados y la ausencia de mecanismos de seguimiento han limitado su impacto en la mejora del programa.

Recomendación:

Fortalecer la comunicación interna, capacitar al personal, establecer protocolos claros y crear un comité de seguimiento para asegurar que los hallazgos de las evaluaciones se traduzcan en acciones concretas que optimicen el desempeño del FISM.

21. ¿Sus poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico realizado por el municipio o demarcación territorial y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El municipio o demarcación territorial tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ▪ Las definiciones no cumplen con las características establecidas
2	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio o demarcación territorial tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio o demarcación territorial tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio o demarcación territorial tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y

El municipio de Bahía de Banderas tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo en documentos oficiales como los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2023, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario I-004, y el Decreto que formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Además, se basa en los criterios generales de determinación de las ZAP emitidos por el CONEVAL, así como en estudios de medición de pobreza y otros indicadores relacionados.

Estos documentos contienen información clave para la identificación de la población beneficiaria del FISM, incluyendo:

- Unidad de medida: Se especifican criterios de medición de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación: Se presentan datos concretos sobre el número de habitantes en condiciones de pobreza o rezago social.
- Metodología y fuentes de información: Se toman como base fuentes como el Censo de Población y Vivienda del INEGI, las mediciones de pobreza del CONEVAL, y los reportes del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE).
- Plazo para revisión y actualización: La información se actualiza anualmente, alineada con los reportes federales de pobreza y rezago social.

A pesar de contar con estas fuentes, se señala la necesidad de documentar un diagnóstico más detallado a nivel municipal, que permita visualizar avances comparativos entre distintos ejercicios presupuestarios y que centralice la información en un solo documento.

22. ¿Se poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico realizado por el municipio o demarcación territorial y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El municipio de Bahía de Banderas tiene definidas sus poblaciones potencial y objetivo con base en documentos oficiales como el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y los Lineamientos del FISM. Sin embargo, si bien estos documentos permiten identificar a la población beneficiaria del fondo, la estrategia de cobertura presenta áreas de oportunidad en su planeación y documentación, lo que limita su alcance en términos de seguimiento y evaluación.

En términos de los criterios evaluados, la estrategia de cobertura del municipio cumple con la definición de la población objetivo y mantiene congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, asegurando que los proyectos financiados con el FISM se alineen con las prioridades establecidas a nivel federal y estatal. No obstante, se identifican debilidades en la documentación de metas de cobertura anual y en la integración de un horizonte de planificación a mediano y largo plazo. Aunque la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) registra información sobre las obras ejecutadas y la población beneficiada, no existe un documento centralizado donde se establezcan las metas anuales de cobertura de manera estructurada y accesible para su consulta y monitoreo.

Asimismo, la falta de un esquema de planeación de cobertura a mediano y largo plazo impide evaluar de manera sistemática el impacto progresivo del fondo en la reducción del rezago social. Actualmente, la planeación del municipio se basa en los criterios del programa federal, pero no cuenta con una estrategia local propia que establezca objetivos claros de cobertura en función de las necesidades identificadas en su diagnóstico.

Recomendación:

El municipio de Bahía de Banderas ha definido correctamente su población objetivo dentro de los documentos normativos aplicables y mantiene alineación con el diseño del programa. Sin embargo, para fortalecer la estrategia de cobertura del FISM y alcanzar un nivel más alto de cumplimiento, se sugiere documentar formalmente las metas de cobertura anual, integrándolas en el documento integral y que sea accesible para las áreas responsables de la ejecución del fondo y que permita una evaluación más precisa de los avances.

Desarrollar una estrategia de cobertura con un horizonte de planificación a mediano y largo plazo, estableciendo objetivos de atención que permitan medir el impacto del fondo en la reducción del rezago social de manera más estructurada.

Implementando estas acciones, el municipio podrá consolidar un modelo de planeación más eficiente, alineado con las mejores prácticas de gestión del FISM y enfocado en la mejora continua de la atención a la población en condiciones de pobreza y rezago social.

Fuentes de Información Utilizadas:

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2023.

Decreto de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Lineamientos del FISM 2023.

23. ¿A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura establecida por el municipio o demarcación territorial?

No procede valoración cuantitativa.

El municipio de Bahía de Banderas ha definido su población potencial y objetivo con base en la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. A partir de estos criterios, se ha determinado la cobertura del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el periodo 2020-2023, considerando la evolución de la población atendida y los proyectos ejecutados (Anexo 7).

1. Datos de cobertura del FISM en Bahía de Banderas

La evolución de la cobertura del FISM en términos de Zonas de Atención Prioritaria atendidas es la siguiente:

Tipo de Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
Población Potencial	Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	-	33	33	53
Población Objetivo	Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	-	33	33	8
Población Atendida	Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	-	13	13	8
Cobertura (%)	(P.A. * 100) / P.O	-	39.4%	39.4%	100%

Fuente: Información proporcionada por los enlaces institucionales para la evaluación del municipio de Bahía de Banderas

Estos datos reflejan que, en 2022, la cobertura del FISM alcanzó 39.4%, lo que significa que solo 13 de las 33 ZAP establecidas como objetivo recibieron intervenciones financiadas con este fondo. Para el ejercicio 2023, la cobertura alcanzó el 100% de la nueva meta establecida, aunque esta se redujo a solo 8 ZAP, lo que sugiere una posible redefinición de la población objetivo en función de los recursos disponibles y la priorización de localidades.

Si bien el municipio ha logrado incrementar la proporción de cobertura, se identifican algunos aspectos clave que deben analizarse:

- **Ajuste en la población objetivo:** La reducción de la población objetivo de 33 ZAP en 2022 a 8 en 2023 sugiere que se realizó una priorización de comunidades, pero no se especifica en la documentación cuál fue el criterio utilizado para este ajuste.
- **Focalización de la atención:** La información disponible indica que las intervenciones se han concentrado en ciertas localidades con mayores necesidades, pero no se proporciona un análisis detallado de los factores que determinaron esta selección.
- **Población atendida por localidad:** En cuanto a la población atendida por localidad, los registros del municipio muestran que los apoyos se han concentrado en localidades como Valle de Banderas, Bucerías, La Cruz de Huanacastle, Las Jarretaderas, Mezcales, San Vicente y San José del Valle. La información desglosada por género y grupo etario permite tener una visión más detallada sobre los beneficiarios de los proyectos, sin embargo, no se observa un mecanismo formal que analice la

evolución de la atención ni su impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población. Por lo tanto, resulta indispensable que el municipio implemente un sistema de seguimiento y monitoreo que garantice que los recursos del FISM están contribuyendo de manera efectiva a la reducción del rezago social en las comunidades atendidas.

Para mejorar la planificación y evaluación de la cobertura del FISM, se recomienda:

1. Documentar los criterios de priorización utilizados para la reducción de la población objetivo en los siguientes ejercicios, asegurando transparencia en la focalización de los recursos.
2. Implementar un análisis comparativo de cobertura a nivel de localidad, permitiendo evaluar qué factores influyeron en la selección de comunidades beneficiadas y cuáles requieren mayor atención en futuros ejercicios.

Fuentes de Información Utilizadas:

- Anexo 7 - Evolución de la Cobertura.
- Anexo 8 - Información de la Población Atendida.
- Anexo 6 - Metodología para la Cuantificación de Poblaciones Potencial y Objetivo.
- Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) e Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.

24. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El municipio de Bahía de Banderas ha formalizado procedimientos específicos para la ejecución de obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), asegurando que estos sean homogéneos, accesibles y alineados con la normatividad vigente. La documentación revisada confirma que los procesos cumplen con los cuatro criterios establecidos, lo que le otorga al municipio el nivel 4.

En términos de estandarización, las instancias ejecutoras, como la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, operan bajo lineamientos uniformes que garantizan la correcta planeación y gestión de los proyectos. La Tabla General de Procesos y el diagrama de flujo de ejecución de obras documentan detalladamente cada etapa, desde la identificación de necesidades hasta la finalización de los proyectos, asegurando un proceso estructurado y replicable.

Respecto a la sistematización, el municipio ha implementado herramientas digitales como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en la que se registran los proyectos ejecutados, su ubicación georreferenciada y los avances físicos y financieros. Además, se han establecido mecanismos de seguimiento y verificación de obras, lo que permite mantener un control riguroso sobre la ejecución de los recursos del fondo.

En cuanto a la difusión pública, la información sobre los procedimientos de ejecución de obras se encuentra accesible a través de plataformas oficiales y reportes de transparencia, facilitando el acceso de la ciudadanía a detalles sobre el uso y destino de los recursos del FISM. La colocación de placas en las obras terminadas y la socialización de proyectos con la comunidad fortalecen la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Finalmente, en el aspecto de apego a la normatividad, los procedimientos están alineados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), asegurando que la documentación justificativa del gasto sea resguardada y esté disponible para consulta pública. Asimismo, se han establecido procesos de supervisión en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) para verificar el cumplimiento de los criterios del fondo.

El municipio de Bahía de Banderas ha consolidado procedimientos eficientes para la ejecución de obras con recursos del FISM, garantizando su estandarización, sistematización, difusión y alineación con la normatividad vigente. Para fortalecer la gestión del fondo, se recomienda continuar con la modernización de los procesos digitales de seguimiento y evaluación, lo que permitirá optimizar la transparencia y mejorar la planificación de futuras intervenciones.

Fuentes de Información Utilizadas:

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FISM en el municipio o demarcación territorial.

Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Normatividad aplicable al FISM.

25. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El municipio de Bahía de Banderas cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones financiadas con recursos del FISM. Estos mecanismos permiten monitorear el avance y cumplimiento de las obras conforme a los documentos normativos del Fondo y cuentan con las siguientes características:

Identificación del cumplimiento normativo: Se han establecido procedimientos de seguimiento basados en los Lineamientos Generales del FAIS y el FISM, así como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los cuales permiten documentar y monitorear el ejercicio de los recursos y la ejecución de las obras en tiempo real.

Estandarización: Los procedimientos aplicados son utilizados por todas las instancias ejecutoras del municipio, incluyendo la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, garantizando uniformidad en la planeación y seguimiento de los proyectos.

Sistematización: La información sobre el avance y ejecución de obras es registrada en la plataforma MIDS y el SRFT, donde se documentan aspectos clave como el estatus, presupuesto ejercido, metas programadas y cumplimiento de objetivos.

Difusión y conocimiento por parte de operadores del Fondo: El municipio ha implementado estrategias para asegurar que los operadores del Fondo estén informados y capacitados sobre estos mecanismos, incluyendo la generación de informes y la publicación de datos en el portal de transparencia municipal.

Fuentes de información: evidencia documental, disponible en registros municipales.

26. ¿El municipio o demarcación territorial cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El municipio de Bahía de Banderas ha implementado mecanismos para evaluar la satisfacción de la población atendida a través de los Comités de Participación Social (CPS), quienes documentan sus opiniones y observaciones en las Actas de Entrega Recepción de Obras. Estos documentos permiten registrar la percepción de los beneficiarios respecto a la infraestructura o acciones financiadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Sin embargo, si bien reflejan la conformidad de los ciudadanos, no existe evidencia de que los resultados obtenidos sean representativos o utilizados como insumo para mejorar la planeación del fondo en ejercicios fiscales subsecuentes.

Análisis realizado la información entregada por los enlaces:

1. Aplicación sin Inducción:
 - Las Actas de Entrega Recepción se completan por los ciudadanos de manera libre, sin intervención de autoridades que puedan inducir sus respuestas, lo que asegura una evaluación espontánea de la percepción ciudadana.
2. Correspondencia con las Características de los Beneficiarios:
 - Los Comités de Participación Social están conformados por representantes de las comunidades beneficiarias, asegurando que las evaluaciones sean realizadas por personas directamente impactadas por los proyectos ejecutados.
3. Representatividad de los Resultados:
 - No se observa un mecanismo que sistematice estos registros a lo largo de los ejercicios fiscales para su análisis comparativo y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Recomendaciones:

1. Incluir los resultados de satisfacción en el documento integral del programa
 - Es recomendable que los registros de satisfacción recopilados en diferentes ejercicios fiscales se integren en un documento único, donde se analicen de manera sistemática y sirvan como herramienta para la mejora continua del programa.
2. Validación de Representatividad:
 - Se recomienda establecer un marco metodológico que garantice la representatividad de los datos recopilados, incorporando técnicas de muestreo y segmentación por localidades.
3. Fortalecer el Proceso de Evaluación:
 - Implementar un sistema que permita analizar tendencias en la satisfacción de los beneficiarios a lo largo del tiempo, asegurando que la información obtenida sea un insumo clave en la planeación y mejora de los proyectos financiados con el FSM.

Conclusiones

La presente evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, ha permitido analizar su operación, gestión y resultados en relación con los objetivos de desarrollo social establecidos en la normatividad vigente. A lo largo de este proceso se identificaron avances significativos, así como áreas de oportunidad que requieren fortalecimiento para maximizar el impacto del fondo en la reducción del rezago social y la mejora de la calidad de vida de la población más vulnerable.

Uno de los principales hallazgos de la evaluación es que el municipio cuenta con procedimientos documentados para la planeación, programación, ejecución y seguimiento de las obras financiadas con recursos del FISM. Esto refleja un esfuerzo por garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y asegurar la transparencia en el uso de los recursos. Se identificaron instrumentos como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y diversos registros administrativos que permiten dar seguimiento a la aplicación de los recursos.

Sin embargo, la evaluación también detectó que no existe un documento integral que consolide la planeación y programación de los proyectos del FISM de manera estructurada. Actualmente, la información se encuentra dispersa en distintos documentos, lo que dificulta la identificación clara de los objetivos estratégicos y la alineación de las inversiones con las necesidades de la población. Esto sugiere la necesidad de desarrollar un documento de referencia que articule los procesos de diagnóstico, planificación y evaluación del fondo.

Por otra parte, la capacitación del personal responsable del FISM es un aspecto que aún presenta retos. Si bien existe un conocimiento operativo de los procedimientos, no se ha identificado evidencia de un programa de formación estructurado que permita fortalecer la comprensión de la teoría del cambio aplicada al fondo y su relación con los indicadores de desarrollo social. En este sentido, es recomendable que las capacitaciones incluyan un enfoque basado en resultados, permitiendo que el personal comprenda cómo las inversiones en infraestructura impactan directamente en la reducción de la pobreza y el rezago social.

El monitoreo del desempeño del FISM en Bahía de Banderas se ha basado en el uso de herramientas digitales y registros administrativos que permiten el seguimiento de las obras. Sin embargo, se ha identificado que los indicadores utilizados para evaluar el desempeño del fondo no están ajustados a la realidad municipal, ya que dependen únicamente de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) federal, la cual no necesariamente refleja las condiciones específicas del municipio.

Para mejorar la medición del impacto del fondo, es fundamental que el municipio desarrolle una MIR municipal alineada con las características y necesidades de su población. Esto permitirá medir de manera más precisa los avances en términos de cobertura de servicios básicos, acceso a infraestructura y reducción de carencias sociales en las zonas de atención prioritaria.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, es necesario que el municipio garantice la publicación periódica de información completa y estructurada, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Uno de los hallazgos más relevantes de la evaluación es la reducción en la cobertura del FISM en términos de población objetivo y atendida. En 2022, el municipio consideraba 33 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), mientras que en 2023 esta cifra se redujo a 8. Esta disminución sugiere que hubo un proceso de priorización, pero la documentación analizada no especifica los criterios utilizados para realizar esta selección.

La reducción de la población objetivo plantea un desafío en términos de equidad en la distribución de los recursos. Si bien es válido concentrar la inversión en comunidades con mayor rezago, es fundamental que

este proceso sea transparente y basado en criterios objetivos. En este sentido, se recomienda que el municipio establezca un mecanismo de focalización claro y documentado, que justifique la selección de las zonas beneficiadas y asegure que las comunidades con mayores necesidades sean atendidas de manera prioritaria.

En relación con la percepción de la población atendida, el municipio ha implementado mecanismos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios a través de los Comités de Participación Social y las Actas de Entrega Recepción de Obras. Si bien estos documentos permiten recopilar opiniones sobre la calidad de las obras y servicios, la evaluación identificó que no existe un método estructurado para garantizar la representatividad de los resultados.

Para mejorar la calidad de la información obtenida, se recomienda que el municipio implemente encuestas estructuradas que permitan una evaluación más precisa del impacto de las obras en la calidad de vida de la población beneficiaria. Asimismo, es fundamental que los resultados de estas mediciones sean incorporados en un documento integral, donde se analicen las tendencias de satisfacción a lo largo de los ejercicios fiscales y se utilicen como insumo para la mejora continua del programa.

A partir de los hallazgos de la evaluación, se identifican diversas oportunidades de mejora que permitirán fortalecer la operación del FISM en Bahía de Banderas:

1. Desarrollar un documento integral del FISM que consolide la planificación, ejecución y evaluación de las obras y acciones financiadas con el fondo.
2. Implementar una MIR municipal alineada con la realidad del municipio, que permita evaluar de manera más precisa los avances en términos de infraestructura social y reducción del rezago social.
3. Fortalecer la capacitación del personal operativo, incorporando módulos sobre teoría del cambio y evaluación de impacto.
4. Mejorar la focalización de los recursos, estableciendo criterios documentados para la selección de zonas de atención prioritaria.

El FISM en Bahía de Banderas ha demostrado ser una herramienta clave para la atención de las necesidades vinculadas con el rezago social y el mejoramiento de la infraestructura básica en comunidades vulnerables. No obstante, la evaluación ha identificado diversas áreas en las que es posible optimizar la operación del fondo para mejorar su impacto en la población. La consolidación de un enfoque basado en resultados, la sistematización de la información y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas permitirán que el municipio logre una gestión más eficiente y transparente de los recursos, garantizando así el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social para las comunidades más necesitadas.

Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial

Tabla 1. Presupuesto del FISM en [ejercicio fiscal 2023]

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
FAIS	N/A	N/A	N/A	N/A
FISM	\$ 46,268,440.00	\$ 44,934,597.49	\$ 43,534,655.26	96.88%

Tabla 2. Presupuesto del FISM en [ejercicio fiscal 2023] por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Rubro	Ejercido	Porcentaje
Agua potable	\$ 7,696,625.34	17.13%
Alcantarillado	\$ 8,989,142.32	20.00%
Drenaje y letrinas	\$ -	0.00%
Electrificación	\$ -	0.00%
Infraestructura básica del sector educativo	\$ -	0.00%
Infraestructura básica del sector salud	\$ -	0.00%
Mejoramiento de vivienda	\$ -	0.00%
Urbanización	\$ 26,848,887.60	59.75%
Gastos indirectos	\$ -	0%
PRODIM	\$ -	0%

Tabla 3. Presupuesto del FISM en [ejercicio fiscal 2023] por incidencia

Incidencia	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$ 17,805,715.34	39.63%
Obras complementarias	\$ 25,728,939.92	57.26%
PRODIM	\$ -	0.00%

Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISM en [ejercicio fiscal 2023]

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema	78	82	160
Alto rezago social	-	-	-
Muy alto rezago social	-	-	-
ZAP rural	-	-	-
ZAP urbana	2452	2561	5013

Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio o demarcación territorial

Tabla 5. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el [ejercicio fiscal 2023]

Incidencia	Monto por fuente de financiamiento						Total del presupuesto ejercido	Mecanismos de coordinación de la concurrencia		
	FISM	Federal		Estatal		Municipal			Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)	
		[Insertar columnas por fuente de financiamiento federal]	Subtotal federal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento Estatal]	Subtotal Estatal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento Municipal]				Subtotal Municipal
Obras directas	\$ 18,507,376.00	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	*		
Obras complementarias	\$ 27,761,064.00	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	*		
PRODIM		N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	*		
Gastos Indirectos		N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	*		

Tabla 6. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en [ejercicio fiscal 2023]

Rubro	Tipo de proyecto	Fuente de financiamiento								Total			
		FISM		Federal		Estatal		Municipal				Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)	
		Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Agua potable	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ENCINO, ENTRE CALLE DEL CANAL Y HÉROE DE NACÓZARI, EN LA LOCALIDAD DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 478,936.38	100.00%	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ 478,936.38	100.00%
Agua potable	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE 5 DE MAYO Y CERRADA, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 770,390.77	100.00%	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ 770,390.77	100.00%
Agua potable	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAN ESCUTIA, ENTRE CALLES NICOLÁS BRAVO Y MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 3,354,200.40	100.00%	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ 3,354,200.40	100.00%
Agua potable	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE VICENTE GUERRERO Y LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 819,976.80	100.00%	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ -	N/A	\$ 819,976.80	100.00%

Agua potable	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIMÓN TOVAR, ENTRE MICHOCACÁN Y BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 584,159.58	100.00%	\$ -	N/A	\$ 584,159.58	100.00%						
Agua potable	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GIRASOL, ENTRE LAZARO CARDENAS Y CERRADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ABAJO, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 637,187.25	100.00%	\$ -	N/A	\$ 637,187.25	100.00%						
Agua potable	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE JUAREZ, ENTRE 5 DE MAYO Y 2 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ABAJO, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 414,171.70	100.00%	\$ -	N/A	\$ 414,171.70	100.00%						
Agua potable	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MEXICO, ENTRE HIDALGO Y GUERRERO, EN LA LOCALIDAD VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 242,461.99	100.00%	\$ -	N/A	\$ 242,461.99	100.00%						
Alcantarillado	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE ENCINO, ENTRE AVENIDA DEL CANAL Y HEROE DE NACAZARI, EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 912,867.92	100.00%	\$ -	N/A	\$ 912,867.92	100.00%						
Alcantarillado	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SIMON TOVAR, ENTRE MICHOCACÁN Y BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 713,833.23	100.00%	\$ -	N/A	\$ 713,833.23	100.00%						
Alcantarillado	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE 5 DE MAYO Y CERRADA, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 851,083.75	100.00%	\$ -	N/A	\$ 851,083.75	100.00%						

Alcantarillado	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JUAN ESCUTIA, ENTRE CALLES NICOLÁS BRAVO Y MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 1,838,241.59	100.00%	\$ -	N/A	\$ 1,838,241.59	100.00%						
Alcantarillado	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y ADOLFO LOPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 1,005,150.10	100.00%	\$ -	N/A	\$ 1,005,150.10	100.00%						
Alcantarillado	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE VICENTE GUERRERO Y LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 1,027,684.02	100.00%	\$ -	N/A	\$ 1,027,684.02	100.00%						
Alcantarillado	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE GIRASOL ENTRE LAZARO CARDENAS Y CERRADA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ABAJO, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 931,648.79	100.00%	\$ -	N/A	\$ 931,648.79	100.00%						
Alcantarillado	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JUAREZ, ENTRE 5 DE MAYO Y 2 DE OCTUBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ABAJO, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 590,044.23	100.00%	\$ -	N/A	\$ 590,044.23	100.00%						
Alcantarillado	REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MEXICO, ENTRE HIDALGO Y GUERRERO, EN LA LOCALIDAD VALLE DE BANDERAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 479,301.30	100.00%	\$ -	N/A	\$ 479,301.30	100.00%						

Alcantarillado	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PRIMAVERA, ENTRE CAOBA Y NOGAL EN LA LOCALIDAD DE MEZCALES, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 677,408.14	100.00%		N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 677,408.14	100.00%
Urbanización-Alumbrado publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ENCINO, ENTRE CARRETERA HÉROE DE NACUZARI Y CALLE DEL CANAL, EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 380,152.51	100.00%		nn	N/A	N/A	N/A	\$ 380,152.51	100.00%
Urbanización-Alumbrado publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SIMÓN TOVAR, ENTRE MICHOACÁN Y BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 387,237.41	100.00%		N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 387,237.41	100.00%
Urbanización-Alumbrado publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 337,923.65	100.00%		N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 337,923.65	100.00%
Urbanización-Alumbrado publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DEL CANAL, ENTRE AV. ESTACIONES Y CALLE ENCINO, EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 1,073,314.49	100.00%		N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 1,073,314.49	100.00%
Electrificación				\$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -	0%
Infraestructura básica del sector educativo				\$ -	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ -	0%

Infraestructura básica del sector salud				\$ -	N/A	\$ -	N/A	0%						
Mejoramiento de vivienda				\$ -	N/A	\$ -	N/A	0%						
Total de obras directas	22			\$ -	N/A	\$ -	N/A	0%						
Urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ENCINO, ENTRE CARRETERA HÉROE DE NACUZARI Y CALLE DEL CANAL, EN LA LOCALIDAD DE BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 5,634,369.98	100.00%	\$ -	N/A	\$ 5,634,369.98	N/A	100.00%						
Urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN ESCUTIA, ENTRE MIGUEL HIDALGO Y NICOLÁS BRAVO, EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 5,479,175.76	100.00%	\$ -	N/A	\$ 5,479,175.76	N/A	100.00%						
Urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 3,516,602.40	100.00%	\$ -	N/A	\$ 3,516,602.40	N/A	100.00%						
Urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y LÁZARO CÁRDENAS, EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 4,478,119.16	100.00%	\$ -	N/A	\$ 4,478,119.16	N/A	100.00%						

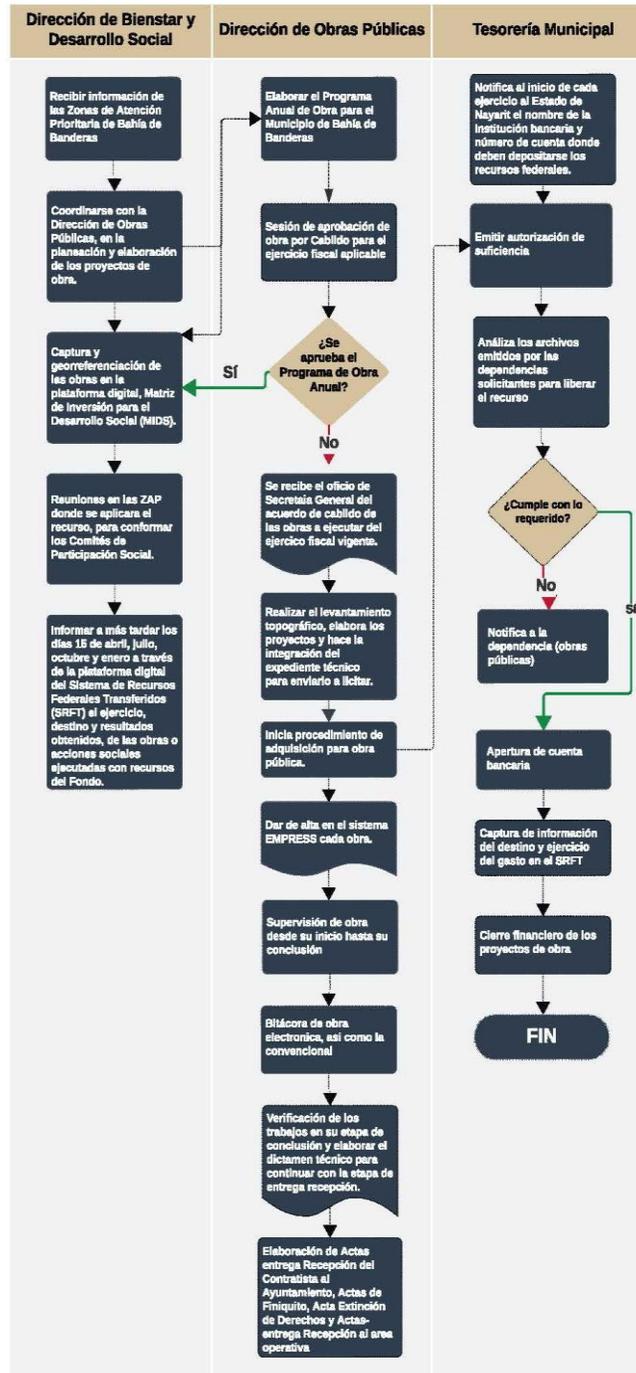
Urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE 5 DE MAYO Y CALLE CERRADA EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 4,126,883.98	100.00%	\$ -	N/A	\$ 4,126,883.98	100.00%						
Urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIMÓN TOVAR, ENTRE LA CALLE MICHOACÁN Y BENITO JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DEL VALLE, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.	\$ 4,525,912.72	100.00%	\$ -	N/A	\$ 4,525,912.72	100.00%						
Total obras complementarias	6			\$ -	N/A	\$ -	0%						
Gastos indirectos				\$ -	N/A	\$ -	0%						
PRODIM				\$ -	N/A	\$ -	0%						
Total		\$46,268,440.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$46,268,440.00	

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FISM en el municipio o demarcación territorial

Modelo general de procesos del FISM en el municipio de Bahía de Banderas

EJECUCIÓN DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT



Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1	GESTIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAIS	Obtener a través de las publicaciones oficiales, en específico en el periódico oficial de estado de Nayarit, la información referente al monto aprobado o distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Faismun), para conocer el techo financiero asignado al Municipio.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	PLANEACION DE LOS RECURSOS	Conseguir la información correspondiente a través del Sistema de Información Social Georreferenciada (SIGSE), la publicación de los planos de las Zonas de Atención Prioritaria, para saber los lugares validados en la aplicación del recurso del Fondo (Faismun)	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	PLANEACION DE LOS RECURSOS	Vigilar que se publique a través del Diario Oficial de la Federación el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y de Rezago Social de las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del ejercicio que se trate.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	PLANEACION DE LOS RECURSOS	Observar la normatividad aplicable contenida en la Ley de Coordinación Fiscal, Los Lineamientos del Fondo (FAISMUN)	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	PLANEACION DE LOS RECURSOS	Una vez conocida la normatividad que se menciona en los numerales anteriores, se procede a llevar a cabo el recorrido para identificar las Zonas de Atención Prioritaria	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	PLANEACION DE LOS RECURSOS	Nombrar a más tardar el día 15 de febrero del ejercicio fiscal correspondiente, un servidor público con nivel mínimo de director de área o equivalente, que fungirá como enlace FISM, el cual se coordinará con la DGDR.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTARSE CON EL FONDO	Coordinarse con el Instituto Municipal de Planeación (implan) y con la Dirección de Obras Públicas, en la planeación y elaboración de los proyectos de obra, atendiendo la normatividad aplicable.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	SELECCIÓN DE PROYECTOS A EJECUTARSE CON EL FONDO	Recibir los proyectos de obra, elaborados en la Dirección de Obras Públicas referente al Programa de Inversión del Fondo (Faismun), del ejercicio que se trate.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
1	APROBACIÓN DE PROYECTOS A EJECUTARSE CON EL FONDO	Elaborar el proyecto de acuerdo de cabildo correspondiente al Programa de Inversión del ejercicio que se trate para la aplicación de los recursos federales del Fondo (Faismun).	OBRAS PUBLICAS	*
1	REGISTRO DE PROYECTOS EN MIDS	Una vez aprobados los proyectos de las obras, que fueron elaborados en la Dirección de Obras Públicas, se procede a la captura y georreferenciación de los mismos en la plataforma digital, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	DIRECCION DE DESARROLLO	*
2	PARTICIPACION SOCIAL	Una vez que los proyectos capturados en la MIDS son revisados y no cuentan con observaciones, se lleva a cabo las reuniones en las ZAP donde se aplicara el recurso, para conformar los Comités de Participación Social.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
3	INFORMACION ATRAVEZ PLATAFORMAS DIGITALES DE	Registrar, integrar expediente y turnar tramite de pago de anticipos y estimaciones de obra ante la Tesorería Municipal (Jefatura de Egresos). Nota: (En el presente ejercicio esta actividad se está omitiendo ya que se realiza el trámite directo a la Tesorería Municipal).	DIRECCION DE DESARROLLO	*
3	INFORMACION ATRAVEZ PLATAFORMAS DIGITALES DE	Informar a más tardar los días 15 de abril, julio, octubre y enero a través de la plataforma digital del Sistema de Recursos Federales Trasferidos (SRFT) el ejercicio, destino y resultados obtenidos, de las obras o acciones sociales ejecutadas con recursos del Fondo (Faismun).	DIRECCION DE DESARROLLO	*
3	INFORMACION ATRAVEZ PLATAFORMAS DIGITALES DE	Proporcionar en forma trimestral, la información a la Unidad de transparencia, según formato establecido por la (CONAC), para hacer del conocimiento de los habitantes a través de la página oficial de transparencia, los recursos asignados y los avances en la ejecución de las obras o acciones sociales.	DIRECCION DE DESARROLLO	*
3	INFORMACION ATRAVEZ PLATAFORMAS DIGITALES DE	Alimentar la Página oficial de transparencia del Municipio, en el módulo del fondo de manera trimestral en relación a los avances físicos y financieros de las obras o acciones sociales ejecutadas con recursos del Fondo (Faismun).	DIRECCION DE DESARROLLO	*

3	INFORMACION ATRAVEZ DE PLATAFORMAS DIGITALES	Reportar gradual o trimestralmente la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de la plataforma digital Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). En los módulos de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra	DIRECCION DE DESARROLLO	*
3	INFORMACION ATRAVEZ DE PLATAFORMAS DIGITALES	Mantener registros específicos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, debidamente actualizados, así como la documentación que justifique y compruebe el gasto ejercido, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales. Nota: (En el presente ejercicio esta actividad se está omitiendo ya que se realiza el trámite directo a la Tesorería Municipal).	DIRECCION DE DESARROLLO	*

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISM

Tabla 8. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF [ejercicio fiscal 2023]

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en (ejercicio fiscal 2023)	Avance en (ejercicio fiscal 2023)	Avance con respecto a la meta en (ejercicio fiscal 2023)(Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR federal											
Fin	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Anual	Pesos	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Bienal	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Bienal	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Bienal	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en (ejercicio fiscal 2023)	Avance en (ejercicio fiscal 2023)	Avance con respecto a la meta en (ejercicio fiscal 2023)(Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR federal											
Componentes	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	Semestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en (ejercicio fiscal 2023)	Avance en (ejercicio fiscal 2023)	Avance con respecto a la meta en (ejercicio fiscal 2023)(Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR federal											
Actividades	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	Trimestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Trimestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Trimestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Trimestral	Porcentaje	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P	N/P

Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FISM

Tabla 9.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*
El municipio cuenta con procedimientos documentados para la gestión y operación del FISM, incluyendo la planeación y ejecución de obras.	6,7,24,25
Existe un sistema de información para el seguimiento y monitoreo de los proyectos.	12,13
Existen comités de participación social que dan seguimiento al ejercicio de los recursos.	15
Debilidades	*
Si bien hay documentos que contienen información relevante, no existe un documento integral que sistematice la planeación, priorización y seguimiento de las necesidades del municipio.	1,3,21,22
No se cuenta con una matriz de indicadores de resultados ajustada a la realidad municipal, lo que dificulta medir el impacto del fondo.	16,17,18
Oportunidades	*
Se podría desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ajustada al contexto local para mejorar la evaluación de impacto.	19
Incluir en el documento integral los resultados de los registros de satisfacción de la población atendida para retroalimentar el diseño y operación del programa.	26
Amenazas	*
La ausencia de un documento consolidado y procedimientos estandarizados puede generar inconsistencias en la administración del fondo con cada cambio de gobierno.	6,14,25
Se observa una reducción en la población objetivo atendida, lo que puede generar brechas en la cobertura del programa.	23
Aunque hay información publicada, no siempre es homogénea, desagregada y completa conforme a los criterios de armonización contable.	14
Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.	

Anexo 6. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El Gobierno Municipal a través de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, la Dirección de Obras Públicas, el Organismo Operador Municipal de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OROMAPAS) y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), éste último como Órgano de análisis de las necesidades y problemas del municipio, a fin de establecer las políticas públicas que orienten estratégicamente la actuación del gobierno municipal, realizan las acciones de trabajo y recorridos de visita en las Localidades de Valle de Banderas, Bucerías, La Cruz de Huanacastle, Las Jarretaderas, San Clemente de Lima, Mezcales, El Porvenir, San José del Valle, San Juan de Abajo, San Vicente y Sayulita, en las cuales se encuentran las 53 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), enumeradas en la Declaratoria de las Zonas de Atención; así como la evaluación del balance y prospectiva del desarrollo social enunciado en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, igualmente en las diferentes localidades ubicadas en situación de pobreza extrema, según datos estadísticos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), escuchando las peticiones de sus pobladores con el objetivo de analizar las necesidades de la ciudadanía para ordenarlas e integrarlas en función de las prioridades del municipio, dando como resultado la detección de las Obras y Acciones Sociales requeridas por la población.

Anexo 7. Evolución de la Cobertura.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2020	2021	2022	2023
P. Potencial	Zonas de Atención Prioritaria	-	33	33	53
P. Objetivo	Zonas de Atención Prioritaria	-	33	33	8
P. Atendida	Zonas de Atención Prioritaria	-	13	13	8
(P. A. *100) / P.O	ZAP	-	39.4%	39.4%	100.0%

Anexo 8. Información de la Población Atendida

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años	Adultos Mayores 65+	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020001	VALLE DE BANDERAS	160	78	82	*	*	*	*	*	*	*	*	*
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020008	SAN VICENTE	285	138	147	*	*	*	*	*	*	*	*	*
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020004	SAN JUAN	700	343	357	*	*	*	*	*	*	*	*	*
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020005	EL TOROENRI	1104	540	564	*	*	*	*	*	*	*	*	*
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020013	BUTCHERAS	1844	903	941	*	*	*	*	*	*	*	*	*
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020008	SAN JOSE DEL VALLE	640	312	328	*	*	*	*	*	*	*	*	*
20	Nayarit	18	Bahía de Banderas	18020005	MEZCALCS	90	44	46	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Anexo 9. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
"Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiarias"

Siendo el día 21 del mes de Noviembre año 2023, a las 16:00 horas en el domicilio Calle 20 de Noviembre San Vicente localizado en el municipio de **Bahía de Banderas**, de la entidad federativa de **Nayarit**, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA	
"Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN"	
Fecha de llenado:	<u>21- Noviembre - 2023</u>
Nombre de la obra: <u>Construcción de Alumbrado público en calle 20 de Noviembre, entre calle 16 de Septiembre y Adolfo López Mateos, de la localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</u>	
Folio asignado en la MIDS:	<u>14927</u> Monto total planeado: \$ <u>337,923.65</u>
Período de ejecución:	Fecha de inicio: <u>03/05/2023</u> Fecha de conclusión: <u>31/08/2023</u>
Entidad:	<u>Nayarit</u> Municipio: <u>Bahía de Banderas</u> Localidad: <u>San Vicente</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

1



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA	
"Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN"	
Fecha de llenado:	<u>21- Noviembre - 2023</u>
Nombre de la obra: <u>Construcción de Alumbrado público en calle 20 de Noviembre, entre calle 16 de Septiembre y Adolfo López Mateos, de la localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</u>	
Folio asignado en la MIDS:	<u>14927</u> Monto total planeado: \$ <u>337,923.65</u>
Período de ejecución:	Fecha de inicio: <u>03/05/2023</u> Fecha de conclusión: <u>31/08/2023</u>
Entidad:	<u>Nayarit</u> Municipio: <u>Bahía de Banderas</u> Localidad: <u>San Vicente</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS"

- Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
 1
- ¿La obra concluyó en la fecha en que informó a la autoridad local?
a) Sí
b) No, concluyó antes de la fecha informada.
c) No, concluyó después de la fecha informada.
d) No ha concluido.
- ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?
- ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí No
- En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?
- ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí No

3



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA	
"Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN"	
Fecha de llenado:	<u>21- Noviembre - 2023</u>
Nombre de la obra: <u>Construcción de Alumbrado público en calle 20 de Noviembre, entre calle 16 de Septiembre y Adolfo López Mateos, de la localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</u>	
Folio asignado en la MIDS:	<u>14927</u> Monto total planeado: \$ <u>337,923.65</u>
Período de ejecución:	Fecha de inicio: <u>03/05/2023</u> Fecha de conclusión: <u>31/08/2023</u>
Entidad:	<u>Nayarit</u> Municipio: <u>Bahía de Banderas</u> Localidad: <u>San Vicente</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS"

- Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
 1
- ¿La obra concluyó en la fecha en que informó a la autoridad local?
a) Sí
b) No, concluyó antes de la fecha informada.
c) No, concluyó después de la fecha informada.
d) No ha concluido.
- ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?
- ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí No
- En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?
- ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí No

3



ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA	
"Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN"	
Fecha de llenado:	<u>21- Noviembre - 2023</u>
Nombre de la obra: <u>Construcción de Alumbrado público en calle 20 de Noviembre, entre calle 16 de Septiembre y Adolfo López Mateos, de la localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.</u>	
Folio asignado en la MIDS:	<u>14927</u> Monto total planeado: \$ <u>337,923.65</u>
Período de ejecución:	Fecha de inicio: <u>03/05/2023</u> Fecha de conclusión: <u>31/08/2023</u>
Entidad:	<u>Nayarit</u> Municipio: <u>Bahía de Banderas</u> Localidad: <u>San Vicente</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:	
Subclasificación:	Monto:

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS"

- Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:
 1
- ¿La obra concluyó en la fecha en que informó a la autoridad local?
a) Sí
b) No, concluyó antes de la fecha informada.
c) No, concluyó después de la fecha informada.
d) No ha concluido.
- ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?
- ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí No
- En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?
- ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí No

3

Anexo 10. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	-	-
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	-	-
	1400	Seguridad social	-	-
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-
	1600	Previsiones	-	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ -
2000: Materiales y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	-	-
	2200	Alimentos y utensilios	-	-
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	-	-
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	-	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-
	2800	Materiales y suministros de seguridad	-	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	-	-
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -	\$ -
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	-	-
	3200	Servicios de arrendamiento	-	-

	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	-	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	-	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	-	-
	3800	Servicios oficiales	-	-
	3900	Otros servicios generales	-	-
	Subtotal Capítulo 3000			\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-
	4400	Ayudas sociales	-	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-
	4800	Donativos	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-
Subtotal Capítulo 4000			\$ -	\$ -
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-
	5700	Activos biológicos	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-

	5900	Activos intangibles	-	-
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	\$ -
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	41,807,943.93	-
	6131	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento Hidroagrícola y Control de Inundaciones	16,757,996.56	-
	6134	Infraestructura eléctrica	1,124,795.74	-
	6151	Infraestructura de Carreteras	23,925,151.63	-
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-
		Subtotal Capítulo 6000		\$ 41,807,943.93
9000: Deuda Pública	9100	Amortización de la deuda pública	-	-
	9200	Intereses de la deuda pública	-	-
	9300	Comisiones de la deuda pública	-	-
	9400	Gastos de la deuda pública	-	-
	9600	Apoyos Financieros	-	-
	9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-
			\$ -	\$ -
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos				
Gastos de operación Indirectos				
Gastos en mantenimiento				
Gastos en capital				
Gato Total				
Gato Unitarios				

Referencias

Fuentes Normativas y Estratégicas

- Agenda para el Desarrollo Sostenible
Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Bienestar. (2021). Programa de capacitación de la planeación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620391/Programa_de_Capacitacion_FAIS_2021.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, enero 30). Ley de Coordinación Fiscal.
Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, enero 30). Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Evaluaciones de Desempeño del FISM.
Disponible en: <https://www.coneval.org.mx>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- Secretaría de la Función Pública (SFP). (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.
Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Guia_para_la_Optimizacion_Estandarizacion_y_Mejora Continua_de_Procesos.pdf
- Secretaría de Bienestar. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.
Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar>
- Secretaría de Bienestar. Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/manual-de-usuario-y-operacion-de-la-matriz-de-inversion-para-el-desarrollo-social-2023>
- Ley de Coordinación Fiscal
Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

- Ley General de Desarrollo Social

Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Disponible en:

<http://fais.bienestar.gob.mx/>

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Disponible

en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

- Evaluaciones realizadas al FISM en el municipio de Bahía de Banderas

Disponible en: <https://cg.bahiadebanderas.gob.mx/detalle.php?app=41>

- Plan de Desarrollo Municipal de Bahía de Banderas 2021-2024.

Disponible en: <http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/files/instrumentos/plan-desarrollo-municipal/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal.pdf>

- Programa de Gobierno de Bahía de Banderas 2021-2024.

Disponible en: <http://implan.bahiadebanderas.gob.mx/files/instrumentos/programa-de-gobierno/Programa%20de%20Gobierno.pdf>

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del FISM.
- Matriz de Indicadores para Resultados del FISM.
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.
- Informes de resultados de las dependencias a cargo del FAIS.
- Informes trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Guía operativa para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la Participación Social FISM.

Ficha de la evaluación

Aspectos administrativos

- Responsable de la evaluación: IMPLAN de Bahía de Banderas, Nayarit.
- Principales colaboradores (equipo evaluador): Mtro. Pedro de Jesús López Gómez, Dr. Netzahualcóyotl López Flores, Mtro. Enrique de Jesús Guerrero Valdez, Mtro. Cuauhtémoc López Gómez, Lic. Violeta del Carmen López Gómez, Lic. Roberto Montalvo González.
- Organización evaluadora: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada: Desarrollo Social
- Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación: IMPLAN de Bahía de Banderas
- Forma de contratación del equipo u organización evaluadora: Licitación Pública Nacional
- Fuente de financiamiento de la evaluación: Recursos propios
- Fecha de inicio de la evaluación: 23 de diciembre de 2024.
- Fecha de conclusión de la evaluación 20 de febrero de 2025.

Aspectos técnicos

- Objetivo de la intervención evaluada: El FISM está diseñado para abordar la falta de infraestructura en comunidades con altos índices de pobreza y rezago social, garantizando que los municipios cuenten con recursos destinados exclusivamente a proyectos de impacto social
 - Siglas de la intervención evaluada: FISM
 - Términos de Referencia de la evaluación: TdR Evaluación Específica
 - Tipo de evaluación: Específica de Desempeño
 - Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal - FISM en Bahía de Banderas, para el ejercicio fiscal 2023.
 - Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la contribución, destino y concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria. 2. Evaluar los procesos de gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, identificando problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FISM, así como fortalezas y buenas prácticas que puedan mejorar su eficiencia. 3. Determinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y los resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo los mecanismos de rendición de cuentas. 4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FISM, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como la alineación con las necesidades identificadas en la planeación municipal y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
 - Palabras clave de la evaluación: FAISM, Evaluación, Bahía de Banderas, Desarrollo Social, Rezago Social.
-

“ Planear es encontrar
el mejor método para lograr
un resultado en el menor tiempo posible”

GAPS®

Grupo de Análisis y Planeación Social

Grupo de Análisis y Planeacion Social S.C.

Alarcón 115 int. 4

Zona centro, Aguascalientes., Ags.

contacto@gaps.mx

Teléfono: +52 (449) 9168220

www.gaps.mx